

**INFORME ESTADISTICO ANUAL DE IMPUTADOS INTEGRADOS EN EL  
PROGRAMA DE SERVICIOS CON ANTELACION AL JUICIO  
AÑO FISCAL 2015-2016**

Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Nombre de la oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico Anual de Imputados Integrados en el Programa de Servicios con Antelación al Juicio
Otros documentos:	Informe Estadístico Mensual de los Centros de Servicios Regionales
Frecuencia de divulgación del informe:	Anual
Periodo de referencia de datos:	1 julio de 2015 al 30 de junio 2016
Solicitud de informe:	Correspondencia interna
Obtención de informe:	Correo electrónico
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico PDF (readable) o PDF (scan)
Costo del informe:	No
Descripción del informe:	Este informe estadístico presenta la cantidad de casos de imputados de delitos graves integrados y egresados por cada centro regional del Programa de Servicios con Antelación al Juicio.
Objetivos del informe:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información sobre la cantidad de imputados integrados por categorías en el sistema correccional del país.</li><li>2. Ofrecer información sobre la cantidad de imputados egresados del programa por razón de egreso.</li><li>3. Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población imputada integrada</li></ol>

4. Proveer información para desarrollar política pública sobre la población imputada integrada del Programa.

Clasificación Temática:

Otras estadísticas n.e.p

Instrumento de recopilación:

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo

Población de referencia:

Imputados de delitos graves

Variables Principales:

1. Número de arrastre durante el año fiscal.
2. Número de casos nuevos liberados.
3. Número de egresos (Terminados, Cancelados y Sentenciados).
4. Cantidad de liberados activos durante el año fiscal.

Cobertura:

Nivel isla

Unidad de análisis:  
graves

Cantidad de casos de imputados de delitos

Unidad de información:

Centros Regionales de Servicio (CRS)

Nivel de estimación:

El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuentes de información:

Informe Estadístico Mensual de los Centros Regionales de Servicios

Tipo de recopilación:

Registro

Periodo de recopilación:

Mensual

## Definiciones:

1. Cancelado/Relevo de supervisión por incumplimiento: Casos en los que se solicita la culminación de la medida de libertad provisional por el incumplimiento de las condiciones de libertad.
2. Fianza: Es una garantía monetaria, hipotecaria o documental prestada para asegurar la comparecencia de un imputado a los procedimientos correspondientes.
3. Imputado: Es toda persona sujeta a responder previa la determinación de causa probable para el arresto o para acusar por delito que conlleve la fijación de una fianza a tenor de las disposiciones de la Reglas de Procedimiento Criminal.
4. Liberado: Persona sometida a la jurisdicción del Programa
5. Libertad Provisional: Cualquier medida disponible para aquellos liberados bajo la jurisdicción del Programa. Consiste en la libertad de un imputado de delito después de comparecer ante el tribunal, decretada por autoridad judicial, durante el transcurso de una acción penal.
6. Resolución: Es la resolución del Tribunal ordenando la libertad provisional del imputado.
7. Sentenciado: Se entiende por la persona en la que recae una acción de culpabilidad, tras la práctica del proceso penal.
8. T.A.S.C.: Treatment Alternatives to Street Crime; es un programa de desvío con coordinación con tribunales para adictos ofensores no violentos.
9. Terminado: Casos en los que cese la jurisdicción del Programa de Servicios con Antelación al Juicio por haber concluido la acción penal.

## INTRODUCCION

El Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ), es responsable de investigar y evaluar a todo imputado de ciertos delitos que conlleven la imposición de una fianza, con el objetivo de ofrecer sus recomendaciones a los Tribunales en cuanto a la posibilidad de decretar la libertad provisional al imputado, y la fijación de los términos y condiciones de la fianza correspondiente con el fin de garantizar la presencia del imputado en las diversas etapas del proceso judicial. El mismo brinda sus servicios en cada una de las regiones judiciales de la jurisdicción de Puerto Rico.

Entre sus propósitos está eliminar la desigualdad económica en la obtención de la libertad provisional conforme al derecho constitucional de un imputado de delito de permanecer en libertad bajo fianza, durante el tiempo que se ventile el proceso criminal en su contra y hasta el momento de determinarse un fallo condenatorio, si ese fuera el caso.

### **Funciones del Programa**

Como parte de la distribución de funciones, el programa abarca tres campos de acción de acuerdo con la secuencia procesal penal: (1) investigación, (2) evaluación y recomendación de medidas de libertad provisional y (3) supervisión y seguimiento del liberado. De conformidad con éstos, las funciones se distribuyen en tres unidades: *Evaluación y Recomendaciones, Supervisión y Seguimiento e Investigaciones y Arrestos.*

### **Personal adscrito al Programa**

- Los **Evaluadores de Condiciones de Riesgo** son empleados profesionales capacitados para trabajar con todo tipo de imputado de delitos. Estos tienen como función principal rendir al tribunal un informe con las recomendaciones sobre medidas de libertad provisional luego de realizar una evaluación del imputado, de acuerdo a la Ley Núm. 177 del 12 de agosto de 1995, según

enmendada. Como parte de dicha función debe mantener informado al tribunal sobre el cumplimiento de las medidas impuestas.

- Los **Trabajadores Sociales** licenciados, supervisan y dan seguimiento a aquellos imputados de delitos que queden bajo el Programa, ya sea que cualifiquen bajo fianza diferida o hayan prestado la fianza y el delito que se le imputa conlleve supervisión electrónica (grillete) por ley o por imposición del tribunal. Estos tienen como función supervisar el cumplimiento con las condiciones de libertad provisional impuestas mediante resolución judicial e informar con premura a los tribunales y a cualquier otro funcionario pertinente de cualquier incumplimiento con dichas condiciones.
- La **Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos** (UEIA) está compuesta por **Agentes de Investigación y Arrestos**. Estos responden a la necesidad de realizar investigaciones con relación al incumplimiento de las condiciones impuestas a los liberados. Además, tendrán la facultad para denunciar, arrestar, diligenciar órdenes y notificaciones de los tribunales con relación a los liberados y tomar juramento cuando ello se requiera en el desarrollo de una investigación.

La UEIA cuenta con un **Centro de Monitoreo** para los casos que conlleve supervisión electrónica donde se realizan instalaciones y/o remociones de los transmisores. Este Centro tiene Agentes asignados 24 horas vigilando a cada imputado que tiene instalado este dispositivo y vela por la seguridad de cada víctima en los casos de Violencia Doméstica. Además, realizan visitas a las residencias de los liberados bajo la supervisión electrónica para la verificación del equipo y cumplimientos de las condiciones impuestas por el tribunal.

## BASE LEGAL

La Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, consolidando en este las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas y Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Adiestramiento y Trabajo, respectivamente. También forman parte de la base legal el Reglamento Núm. 5991 sobre Reglamento Sobre Procedimientos Uniformes para la Evaluación, Recomendación de la Libertad Provisional, Supervisión y Seguimiento de Imputados de Delito del 6 de julio 1999, y el Reglamento Núm. 6635, Reglamento de la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos, de 13 de junio de 2003.

## METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales del Programa de Servicios con Antelación al Juicios, preparados por cada Centro Regional de Servicio durante el Año Fiscal 2015-2016. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

- Brindar información sobre la cantidad de imputados evaluados e integrados por categorías en el sistema correccional del país.
- Ofrecer información sobre la cantidad de imputados egresados del programa por razón de egreso.
- Evaluar la tendencia a través del tiempo de la población imputada integrada.
- Proveer información para desarrollar política pública sobre la población imputada integrada del Programa

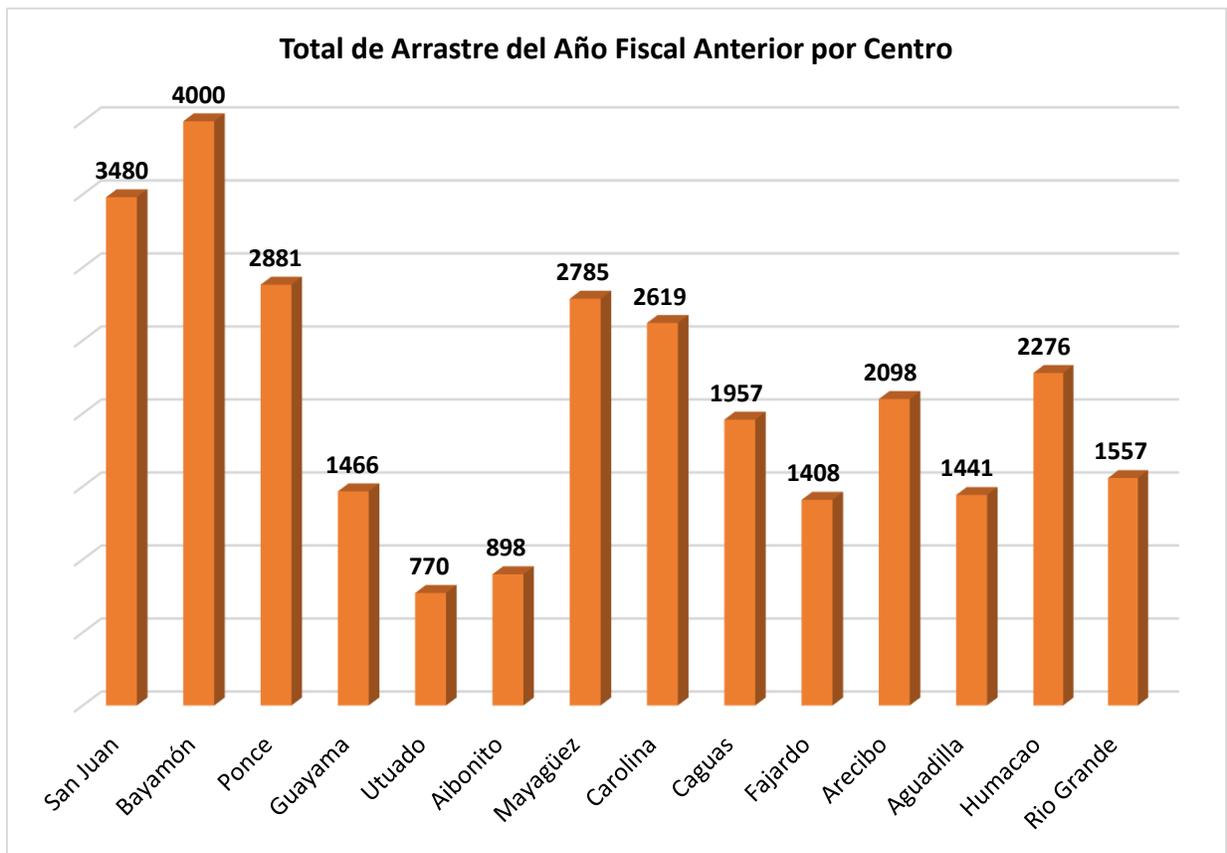
Las variables principales utilizadas para el informe son: el número de arrastre durante el año fiscal, los casos nuevos liberados, el total de egresos (Terminados, Cancelados y Sentenciados), Liberados Activos durante el año fiscal, el promedio de casos referidos a programas de seguimiento y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentos y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de casos de imputados de delitos graves evaluados, integrados y egresados en los catorce (14) centros regionales judiciales del país. Además, se señala el total de casos activos que se le brinda seguimiento bajo el Programa.

## HALLAZGOS

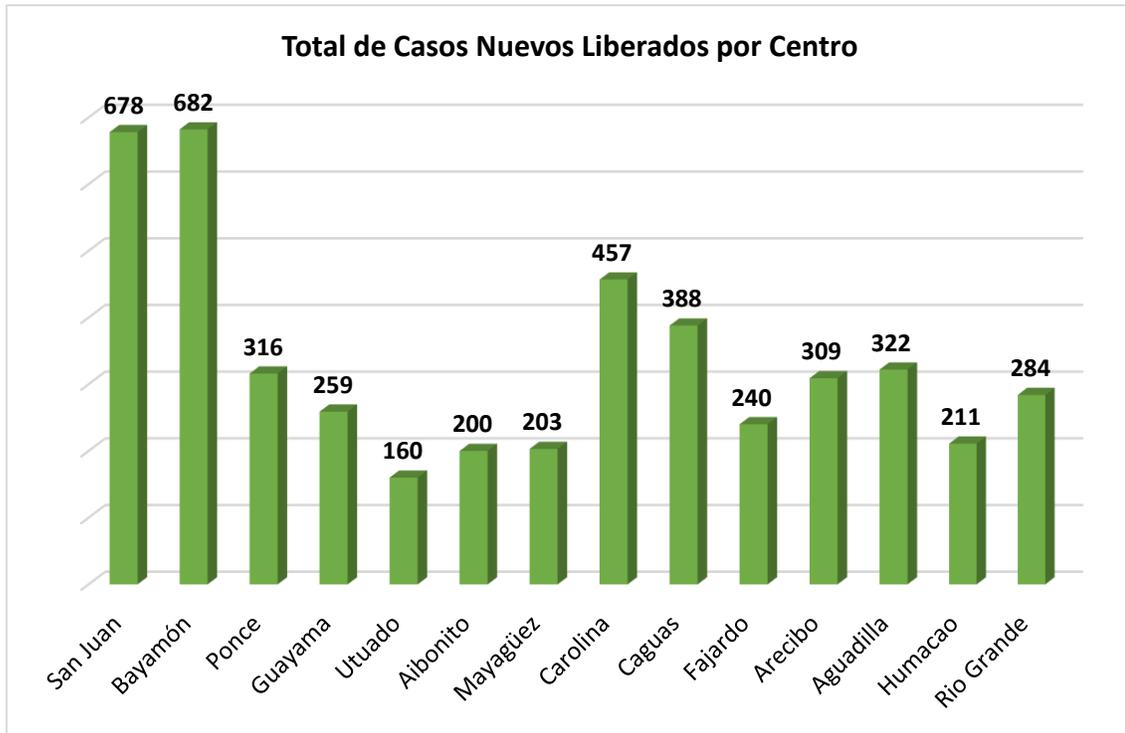
### CASOS AL FINALIZAR EN AÑO FISCAL ANTERIOR

Los casos al finalizar el Año Fiscal anterior ascienden a 29,636, desglosados de la siguiente manera: San Juan con 12% (3,480), Bayamón 13% (4,000), Ponce 9% (2,801), Guayama 5% (1,466), Utuado 3% (770), Aibonito 3% (898), Mayagüez 9% (2,785), Carolina 9% (2,619), Caguas 7% (1,957), Fajardo 5% (1,408), Arecibo 7% (2,098), Aguadilla 5% (1,441), Humacao 8% (2,276), Rio Grande 5% (1,557).



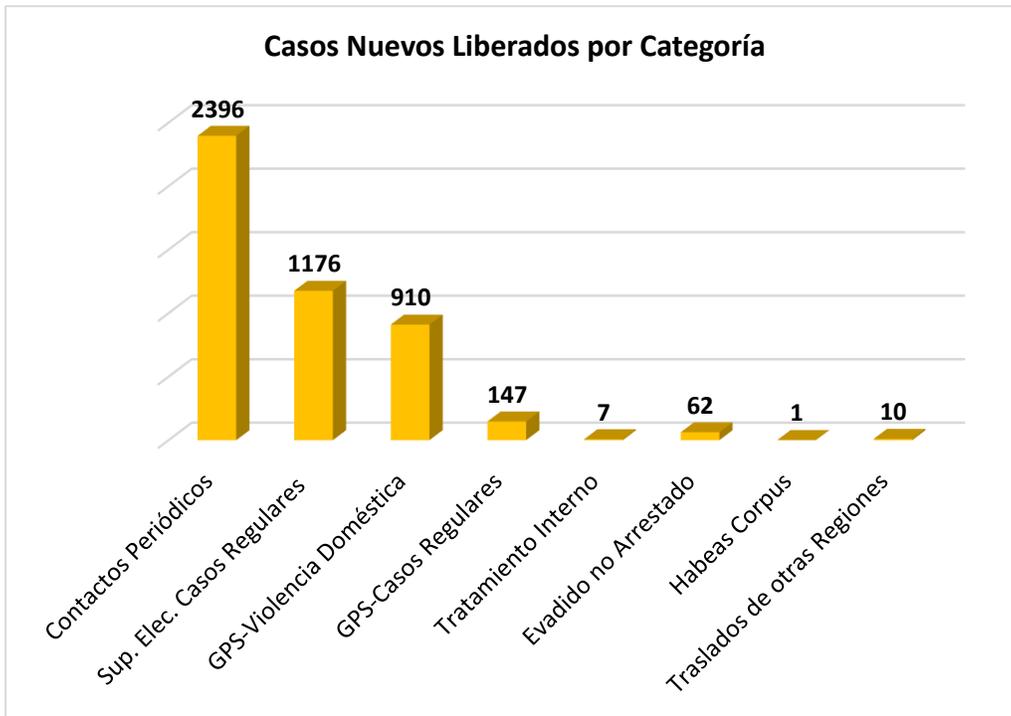
## NUEVOS CASOS LIBERADOS

El Programa comenzó con un arrastre de 29,636 casos (al finalizar el año anterior) lo que, sumados a los 4,709 nuevos casos liberados ascienden a 34,345 casos activos durante el año.

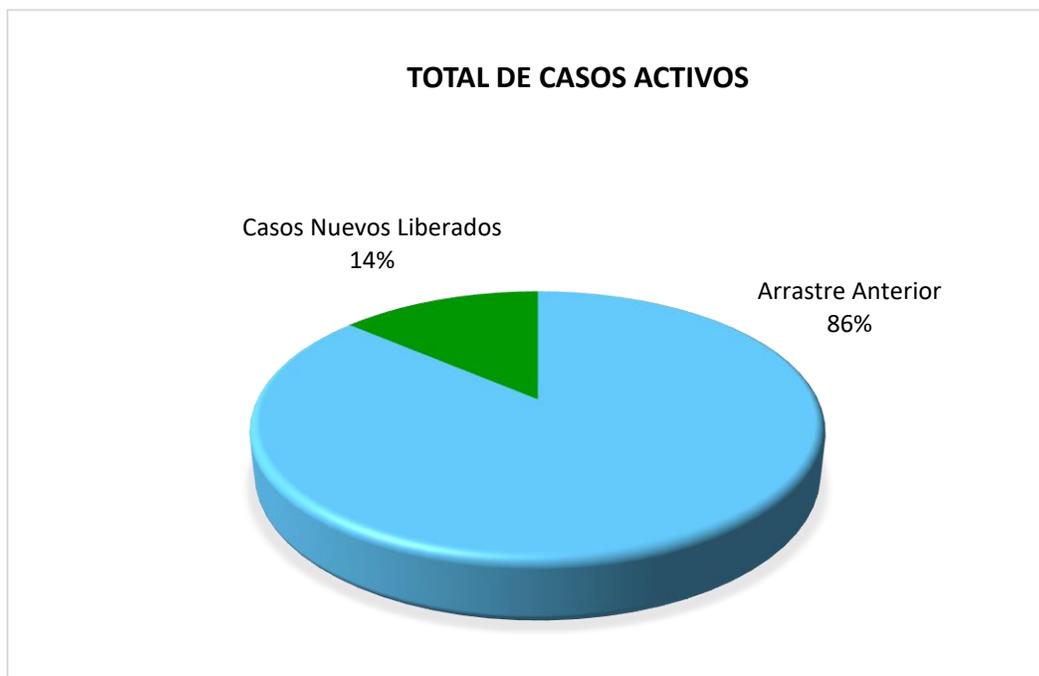


## NUEVOS CASOS LIBERADOS POR CATEGORIAS

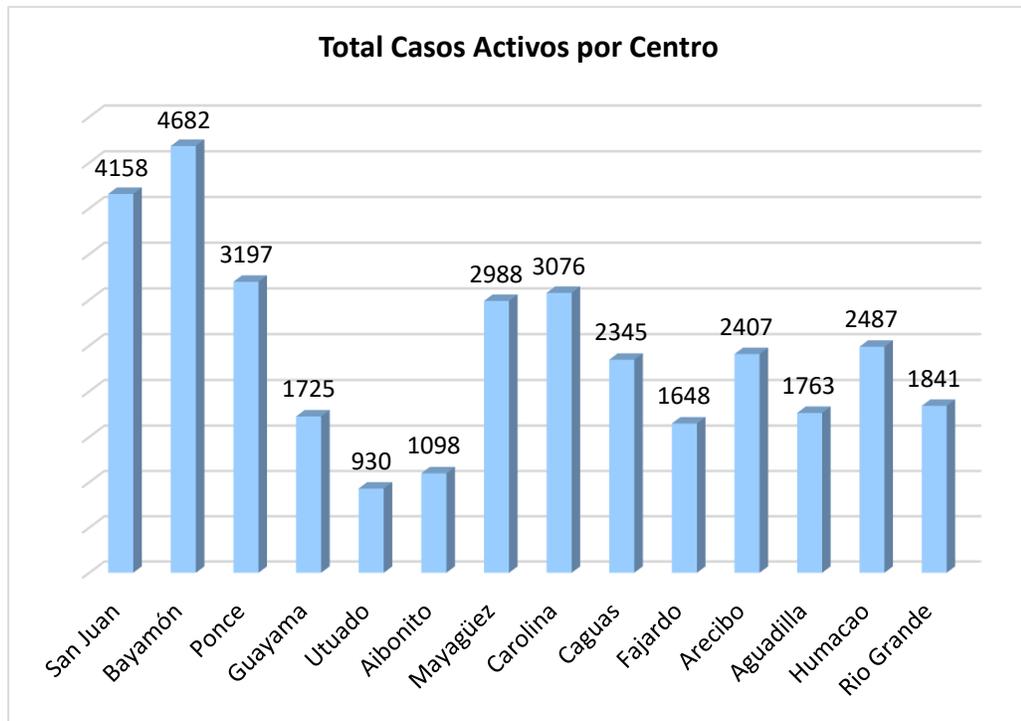
En las variables de los casos nuevos liberados están: *Contactos Periódicos* un 50.88% (2,396), *Supervisión Electrónica de Casos Regulares* 24.97% (1,176), *GPS Violencia Domestica* 19.32% (910), *GPS Casos Regulares* 3.12% (147), *Tratamiento Interno* 0.15% (7), *Evadido no Arrestado* 1.32% (62), *Habeas Corpus* 0.02% (1) y *Traslados de otras Regiones* 0.21% (10).



El 14% (4,709) del total de casos fue de *casos nuevos liberados* y el 86% (29,639) son casos en *arrastre*.

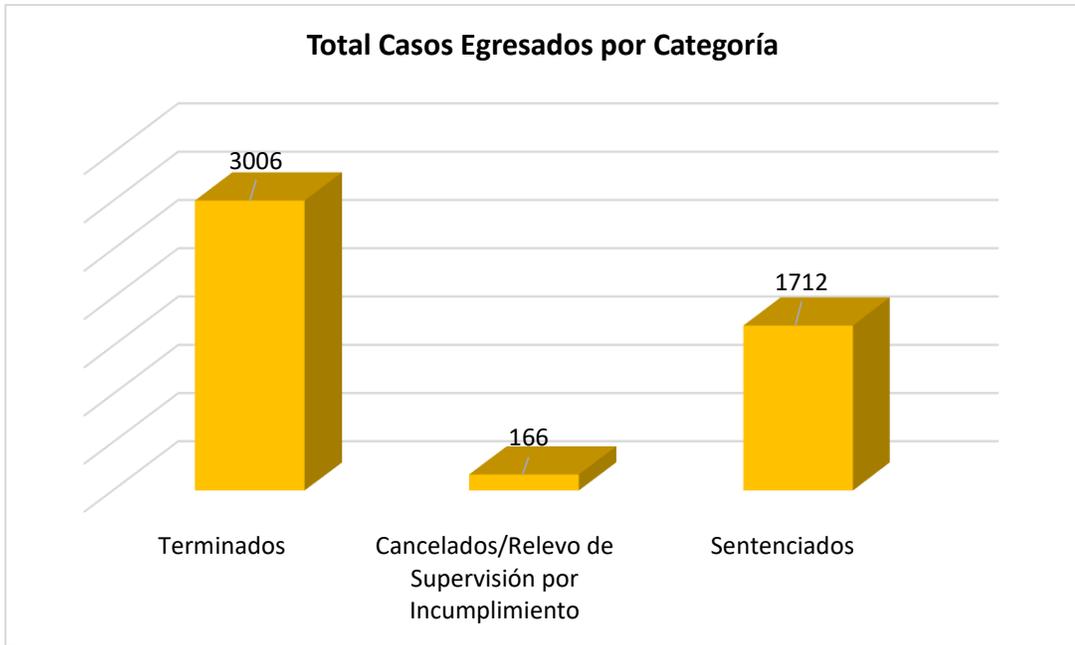


Mencionamos que el Programa tuvo 34,345 casos activos durante el año, divididos en los siguientes Centros: San Juan tuvo un 14% (678), Bayamón 14% (682), Ponce 7% (316), Guayama 6% (259), Utuado 3% (160), Aibonito 4% (200), Mayagüez 4% (203), Carolina 10% (457), Caguas 8% (388), Fajardo 5% (240), Arecibo 7% (309), Aguadilla 7% (322), Humacao 4% (211) y Rio Grande 6% (284).

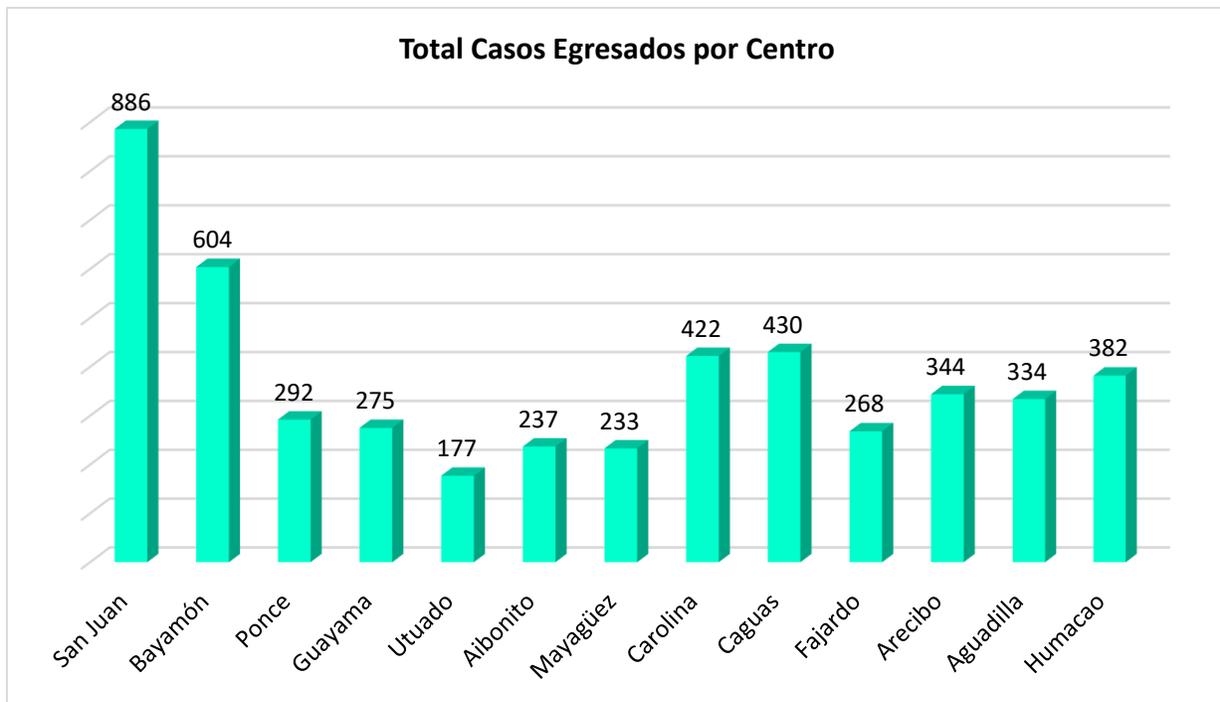


### CASOS EGRESADOS

De los 34,345 casos activos, un total de 4,884 egresaron del Programa, los cuales se dividen en tres categorías: el 61.55% (3,006) fueron *terminados*, un 3.40% (166) *cancelados / relevo de supervisión por incumplimiento* y un 35.05% (1,712) por haber sido *sentenciados*.

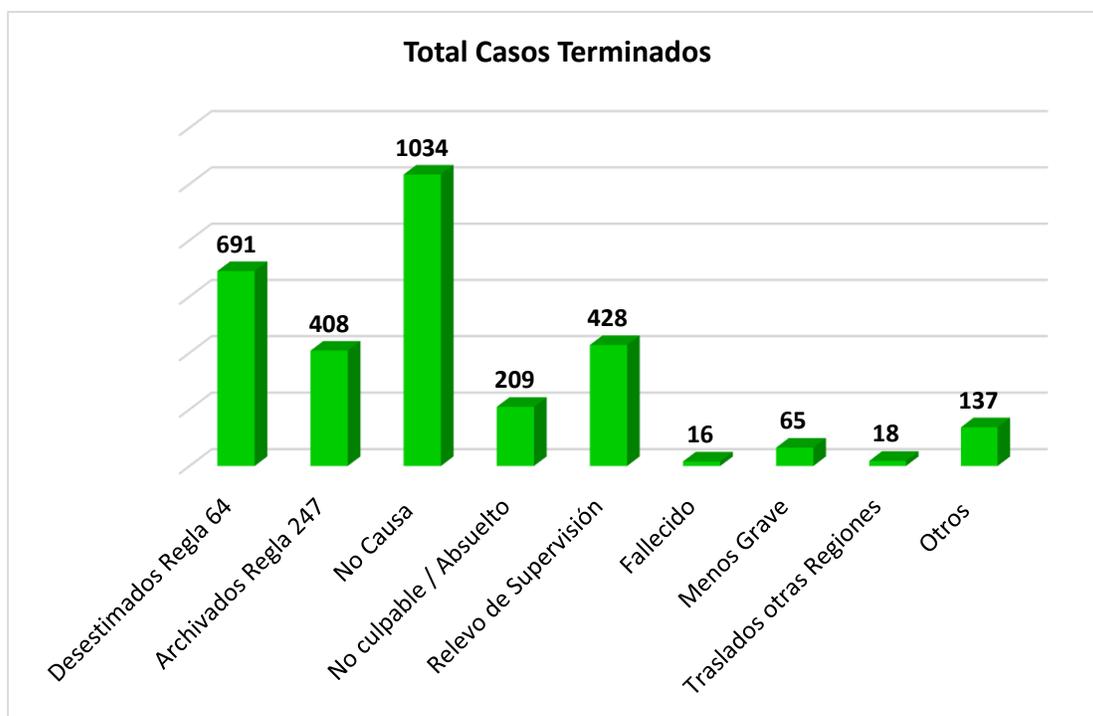


La siguiente grafica ilustra la cantidad de casos que egresaron del Programa en cada Centro.

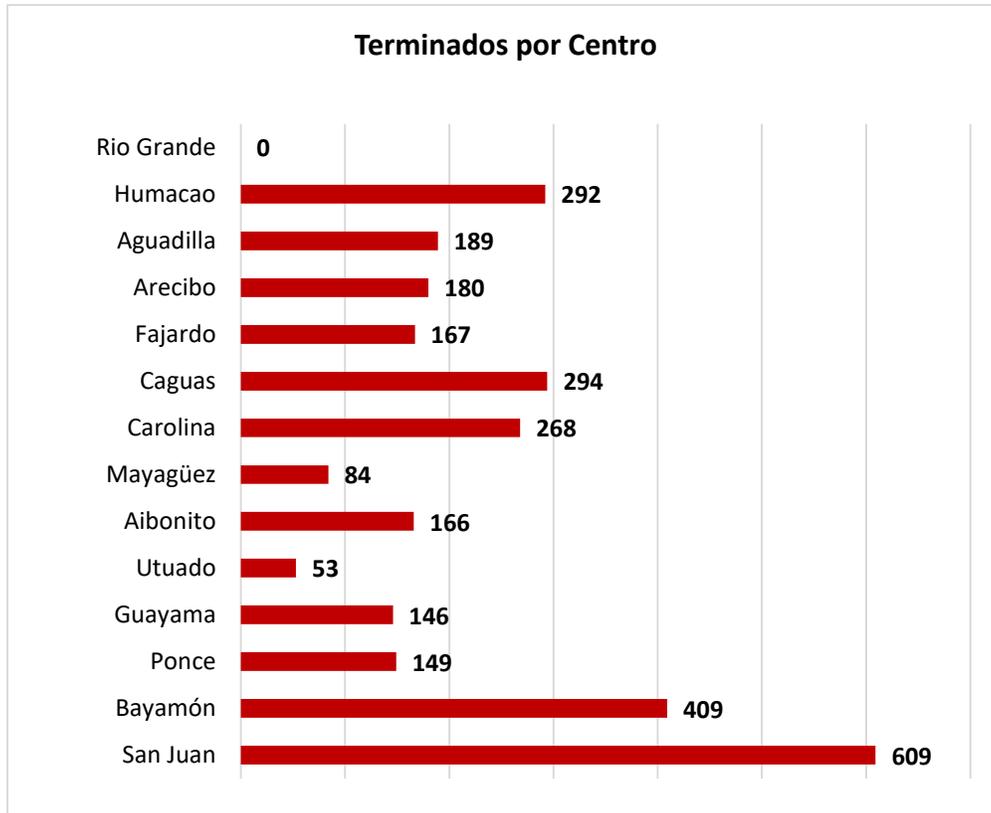


A continuación, se ilustran el detalle de los 4,884 egresados en las tres categorías:

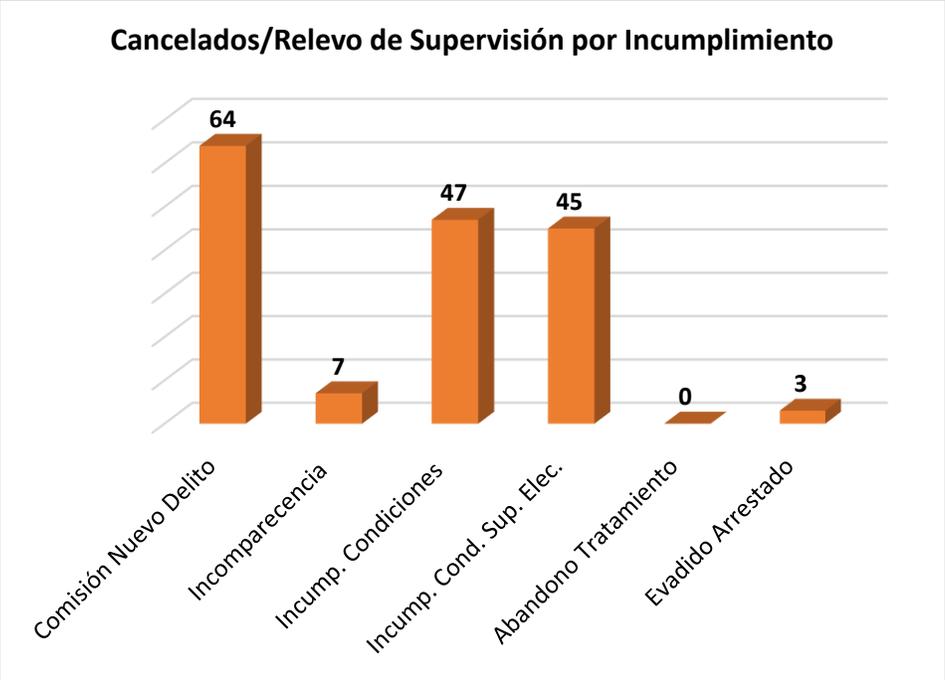
**Terminados:** Hubo un total de 3,006 casos terminados, divididos en: un 23% (691) casos *Desestimados Reglas 64*, un 14% (408) *Archivados Regla 247*, 34% (1034) *No Causa*, 7% (209) *No culpable/Absuelto*, 14% (428) *Relevo de Supervisión*, 1% (16) *Fallecido*, 2% (65) *Menos Graves*, 1% (18) *Traslados otras Regiones*, 5% (137) *Otros*.



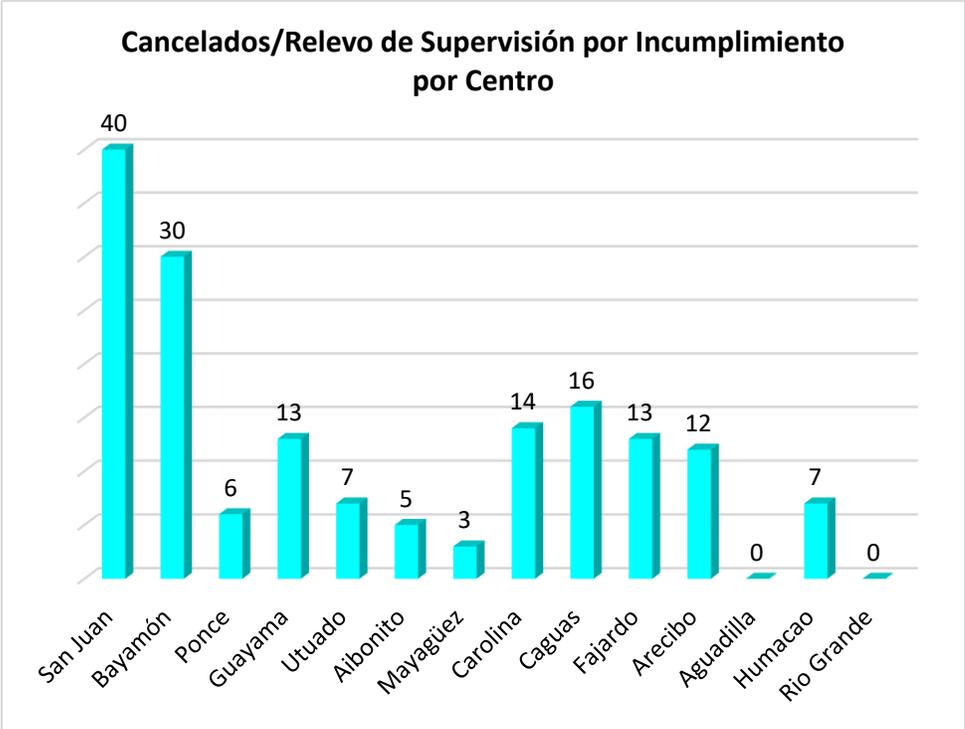
La siguiente gráfica ilustra la categoría de *Terminados por Centro*: San Juan 20% (609), Bayamón 14% (409), Ponce 5% (149), Guayama 5% (146), Utuado 2% (53), Aibonito 6% (166), Mayagüez 3% (84), Carolina 9% (268), Caguas 10% (167), Fajardo 6% (180), Arecibo 6% (180), Aguadilla 6% (189), Humacao 10% (292), En el centro de Río Grande no hubo caso. Cabe señalar que el Centro de Río Grande solo evalúa casos y los que quedan bajo el programa son trasladados a los Centros de Carolina, Fajardo y Humacao.



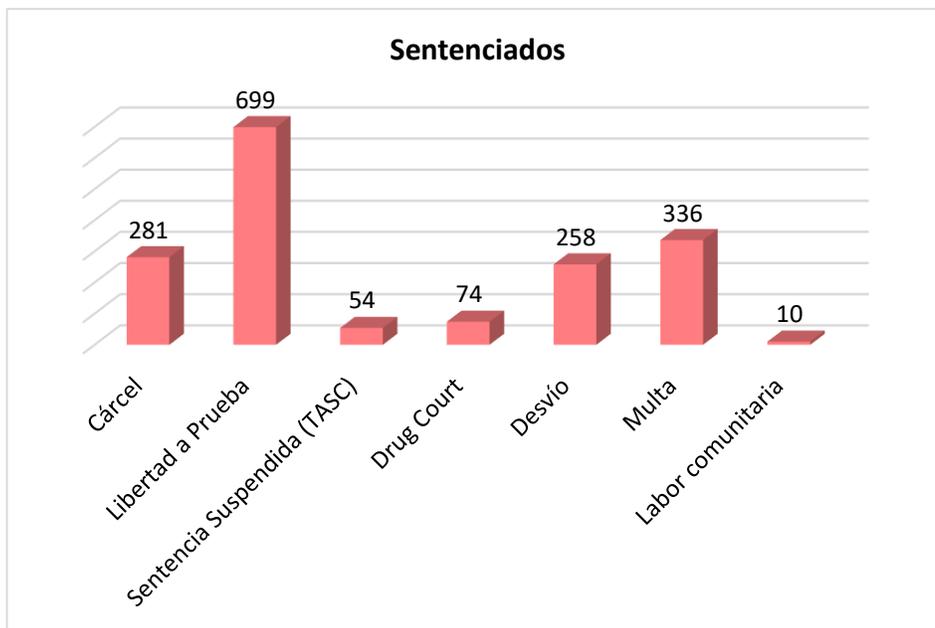
**Cancelados/Relevo de Supervisión por Incumplimiento:** Los casos cancelados bajo el programa ocurren porque el imputado incumple con las condiciones pre-acordadas en la entrevista inicial. En esta categoría observamos la mayor cantidad de casos de incumplimientos con un 39% (64) en la *Comisión de Nuevo Delito*, 28% (47) *Incumplimiento de Condiciones*, 27% (45) *Incumplimiento de Condiciones de Supervisión Electrónica*, 4% (7) *Incomparecencia*, 0% *Abandono de Tratamientos*, 2% (3) *Evadido Arrestado*.



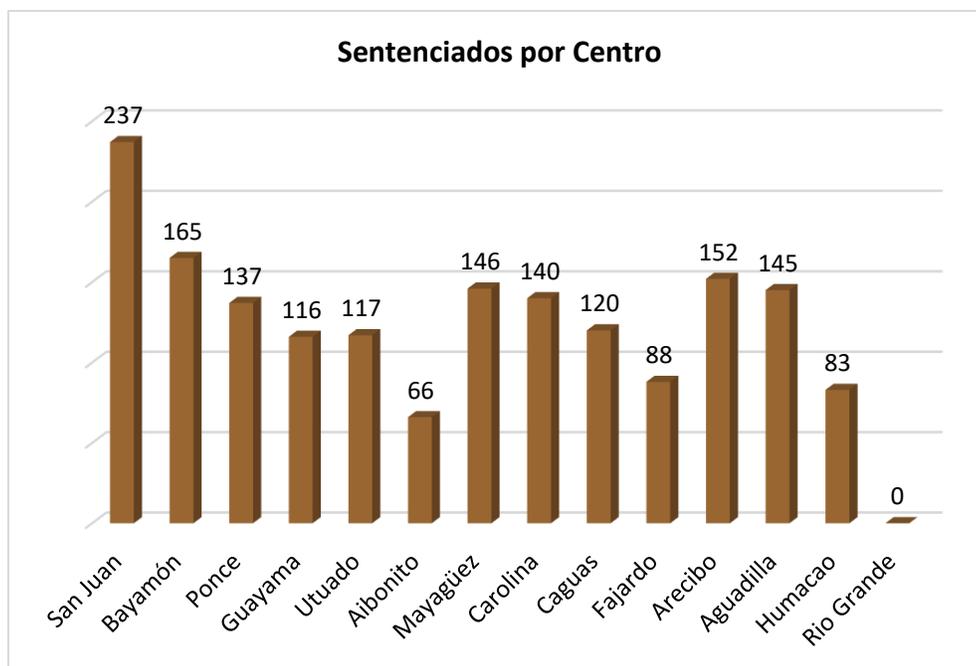
La Siguiete grafica muestra la cantidad de casos que egresaron en la categoría de Cancelados/Relevo de Supervisión por Incumplimiento por cada Centro.



**Sentenciados:** Hubo un total de 1,712 casos sentenciados, divididos en: 16% (281) *Cárcel*, 41% (699) *Libertad a Prueba*, 3% (54) *Sentencia Suspendida (TASC)*, 4% (74) *Drug Court*, 15% (258) *Desvío*, 20% (336) *Multa*, 1% (10) *Labor Comunitaria*.

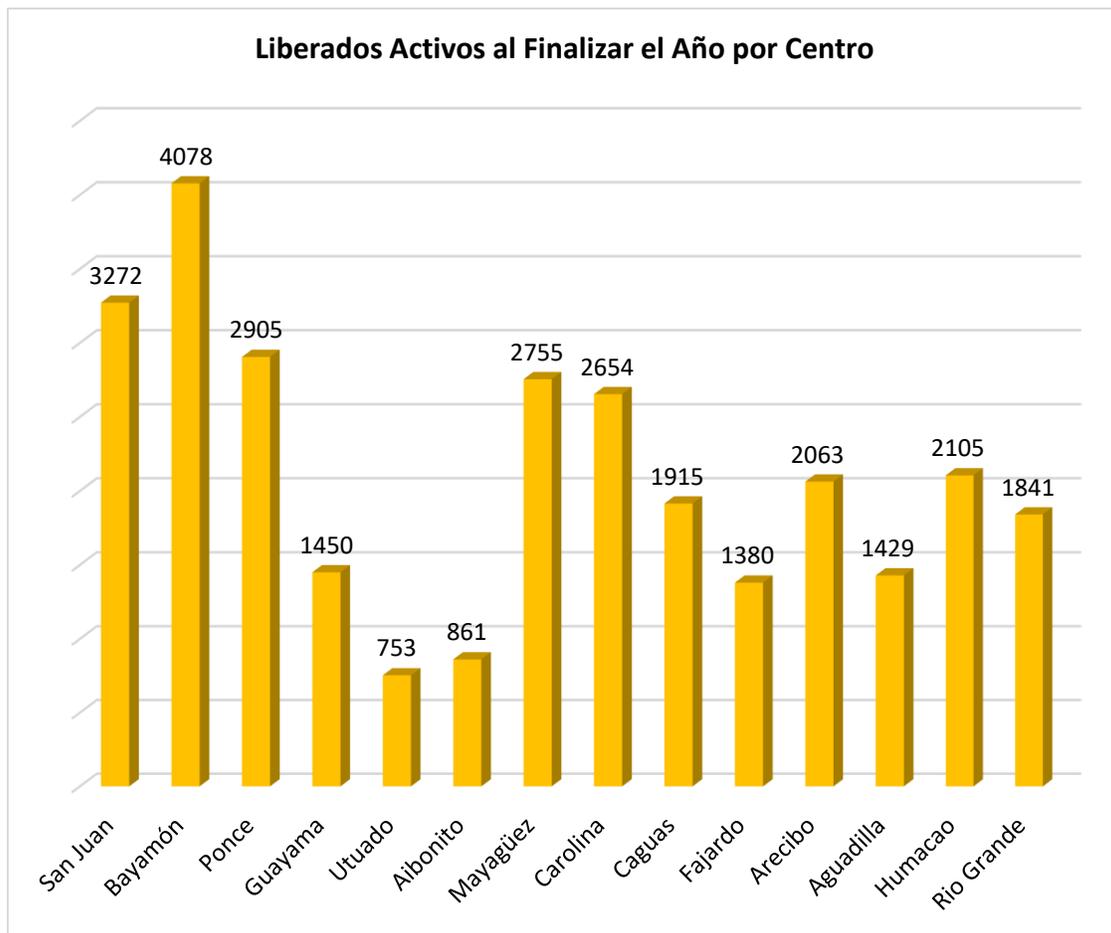


La siguiente grafica muestra la cantidad de casos que egresaron en la categoría de Sentenciados por cada Centro.



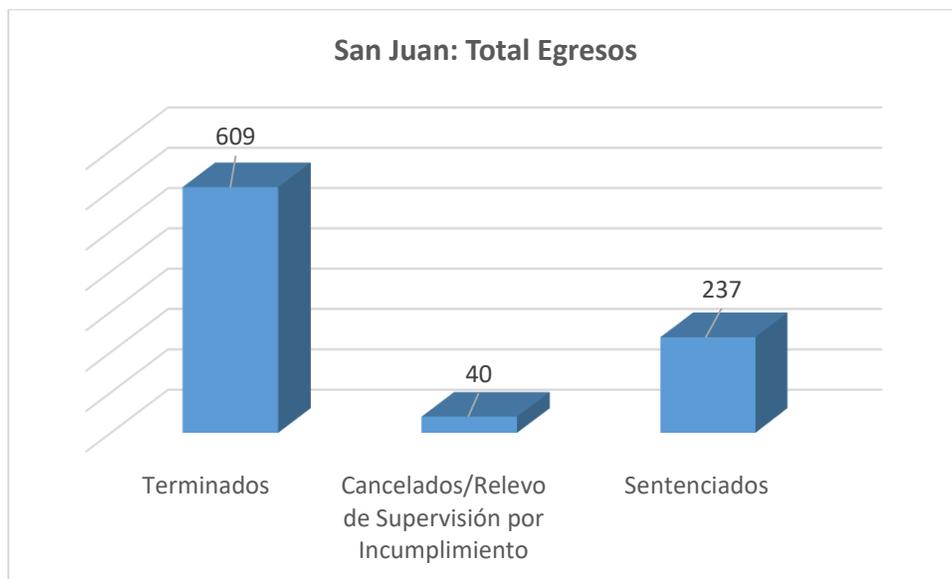
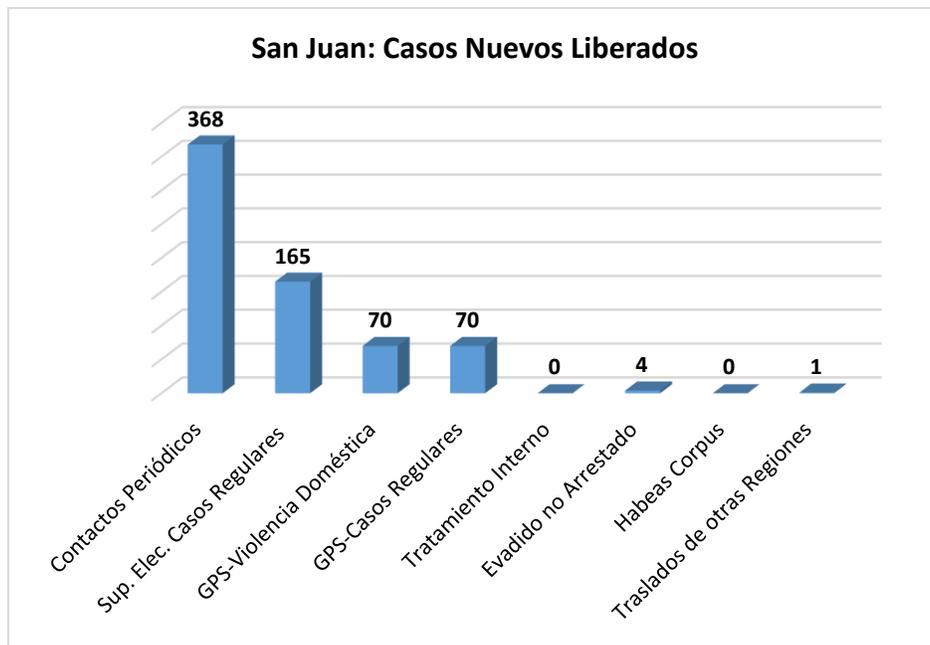
## CASOS LIBERADOS ACTIVOS AL FINALIZAR EL AÑO

El Programa comenzó con un arrastre de 29,636, tuvo 4,709 nuevos casos liberados, para un total de 34,345 casos atendidos. Reportó 4,884 egresos (3,006 terminados, 166 cancelados/relevo de supervisión por incumplimiento y un 1,712 por haber sido sentenciados) por lo que culminó el año con un total de 29,461 casos activos.

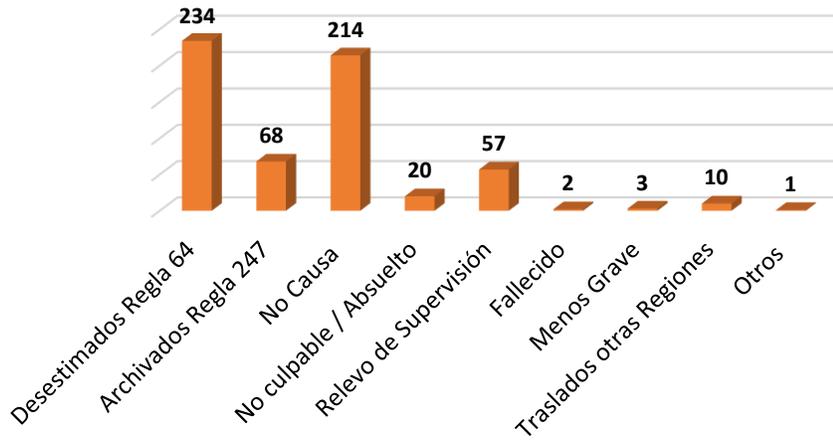


## GRAFICAS POR CENTROS

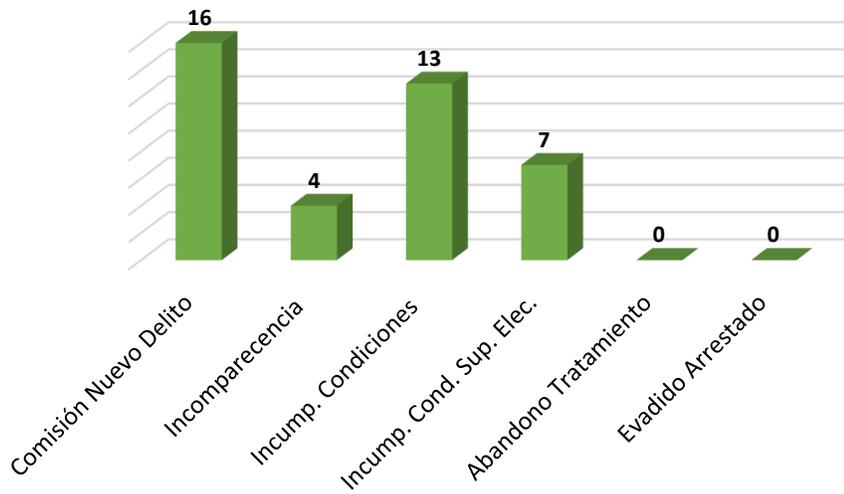
Las próximas figuras muestran las cantidades de nuevos casos liberados y los egresos por cada categoría en todos los centros.



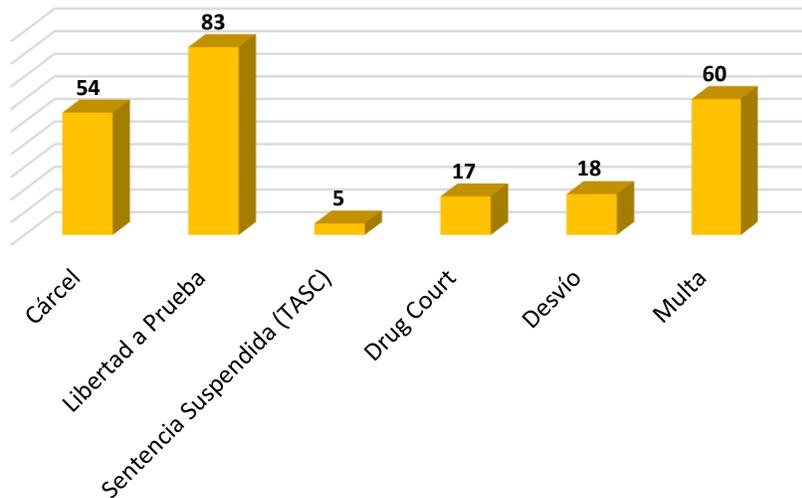
### San Juan: Egresos Terminados

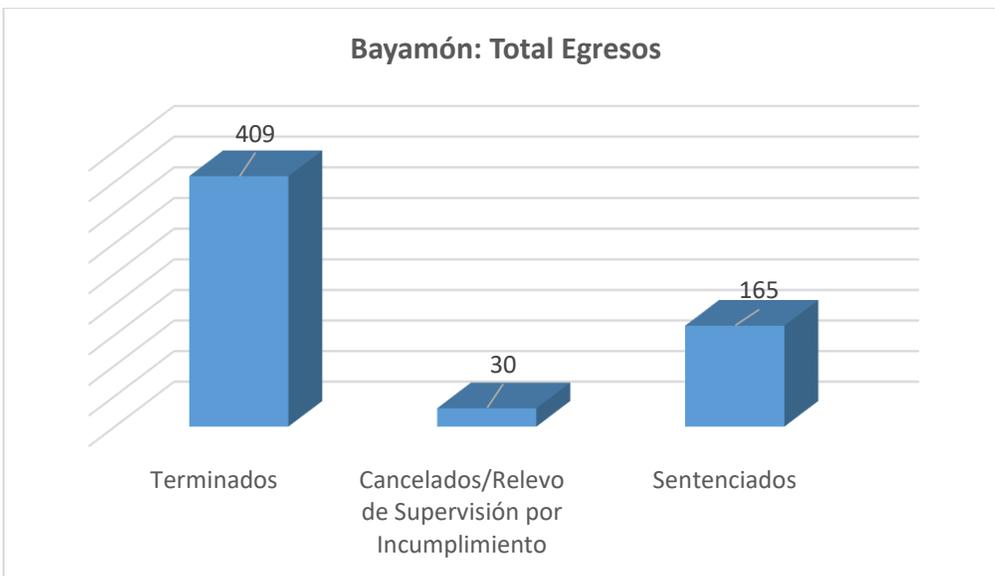
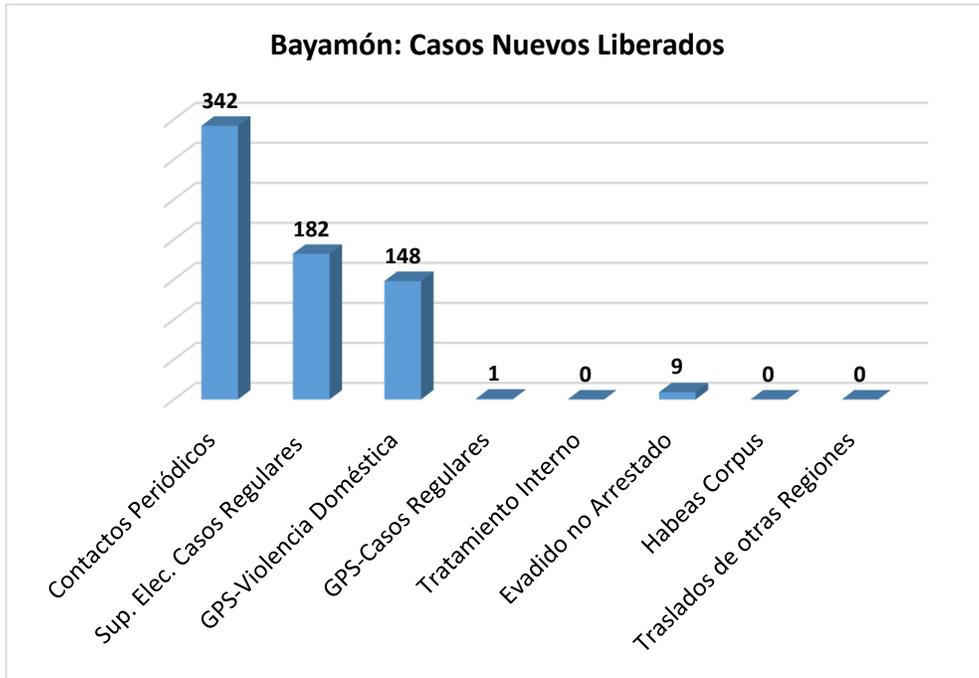


### San Juan: Egresos Cancelados

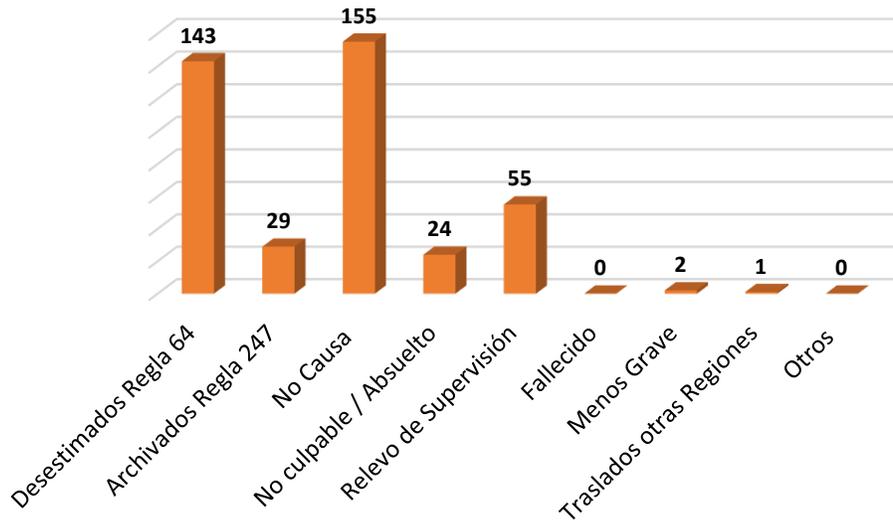


### San Juan: Egresos Sentenciados

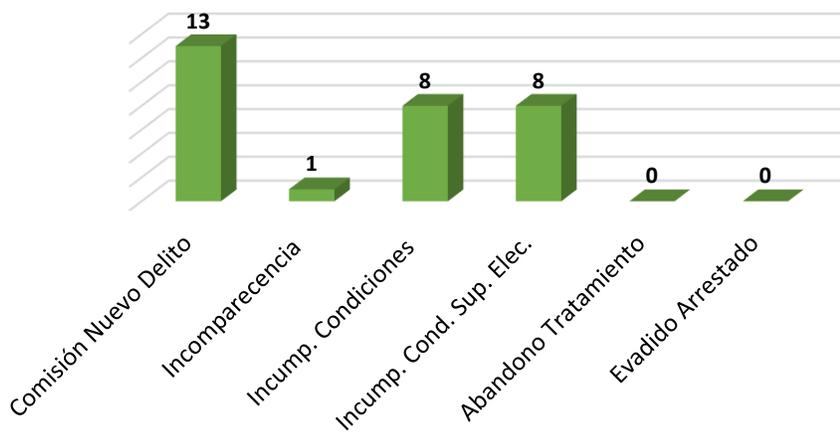




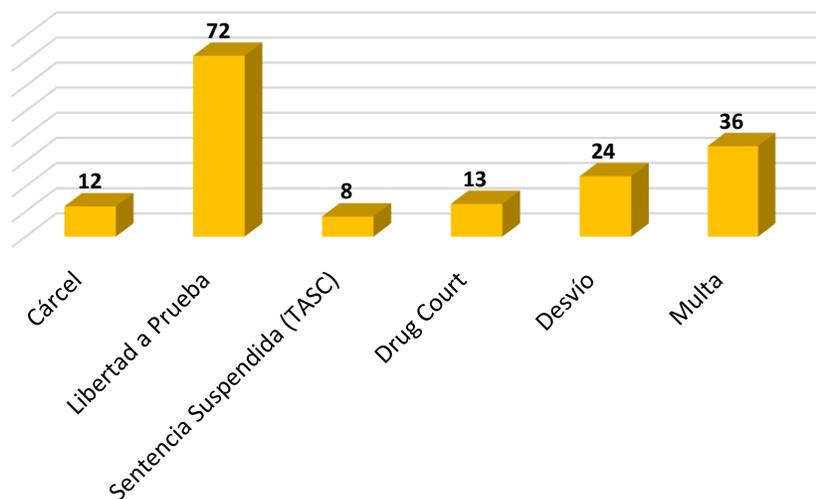
### Bayamón: Egresos Terminados



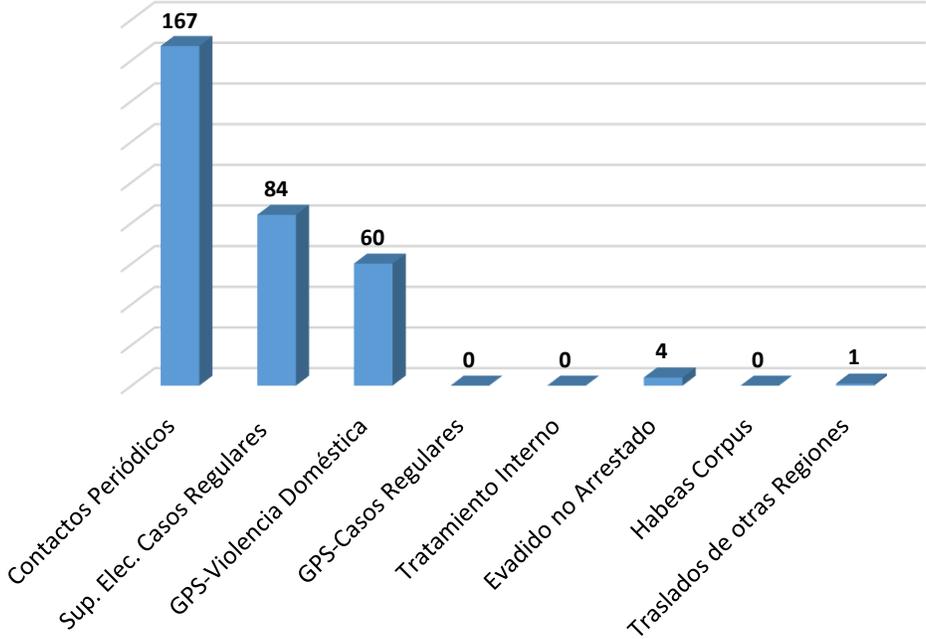
### Bayamón: Egresos Cancelados



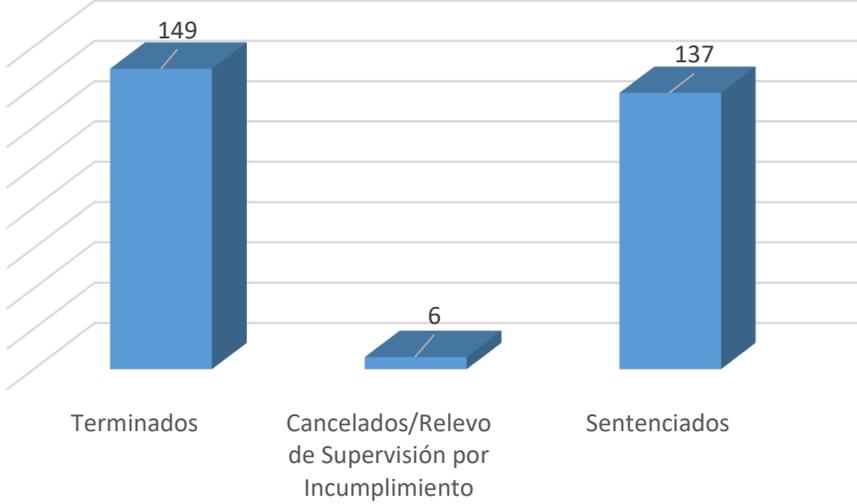
### Bayamón: Egresos Sentenciados



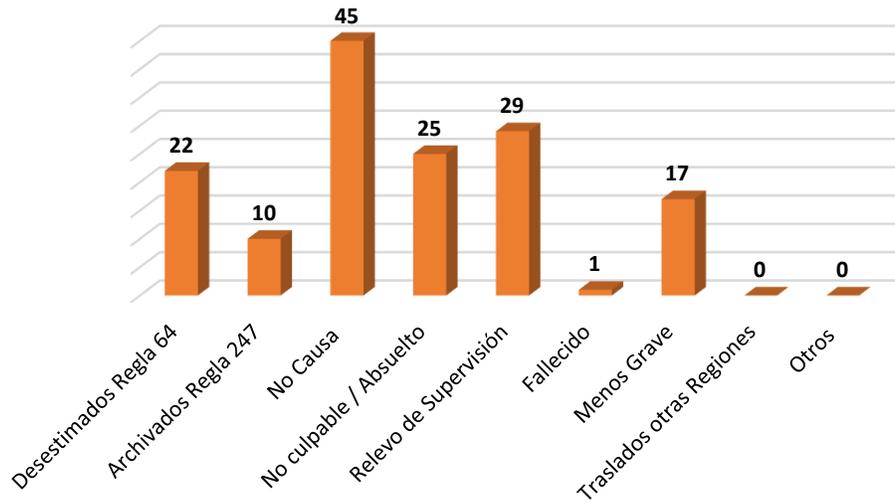
**Ponce: Casos Nuevos Liberados**



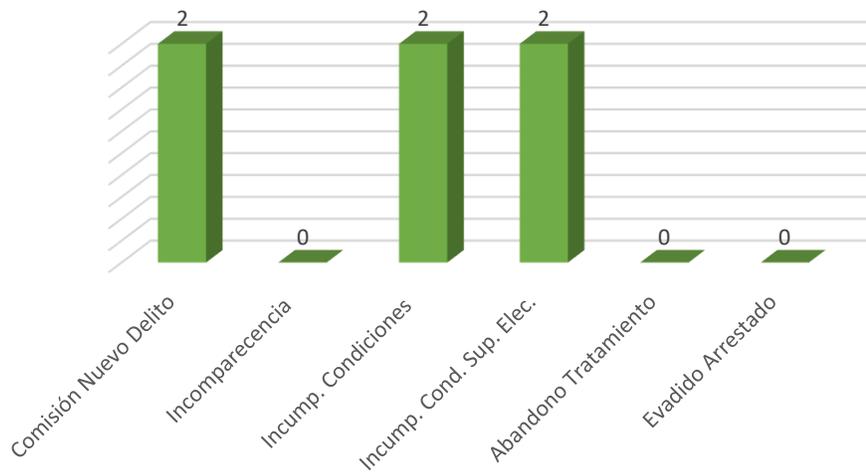
**Ponce: Total Egresos**



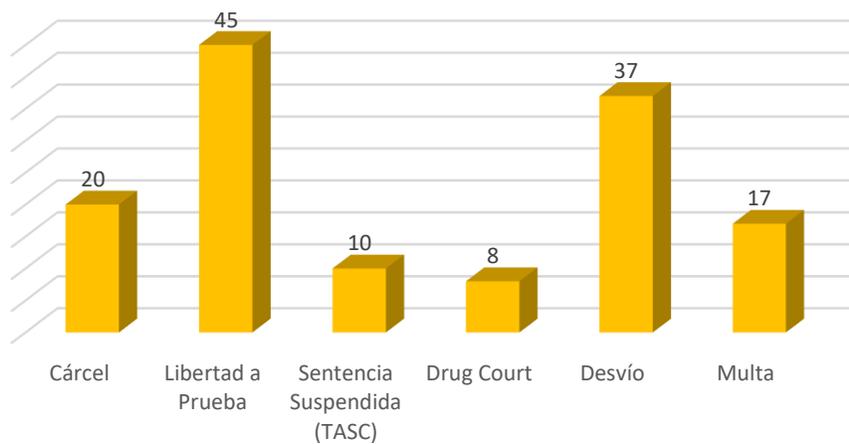
### Ponce: Egresos Terminados

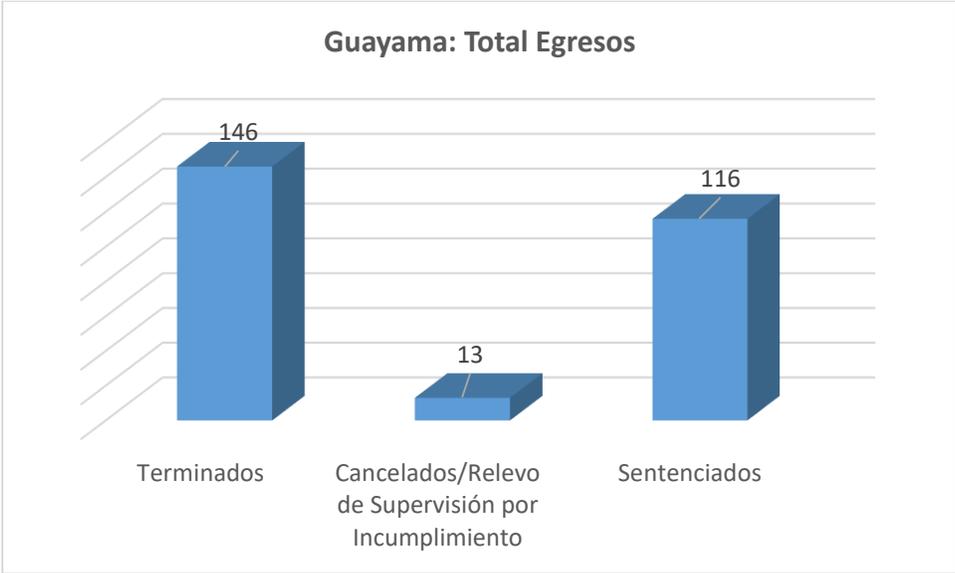
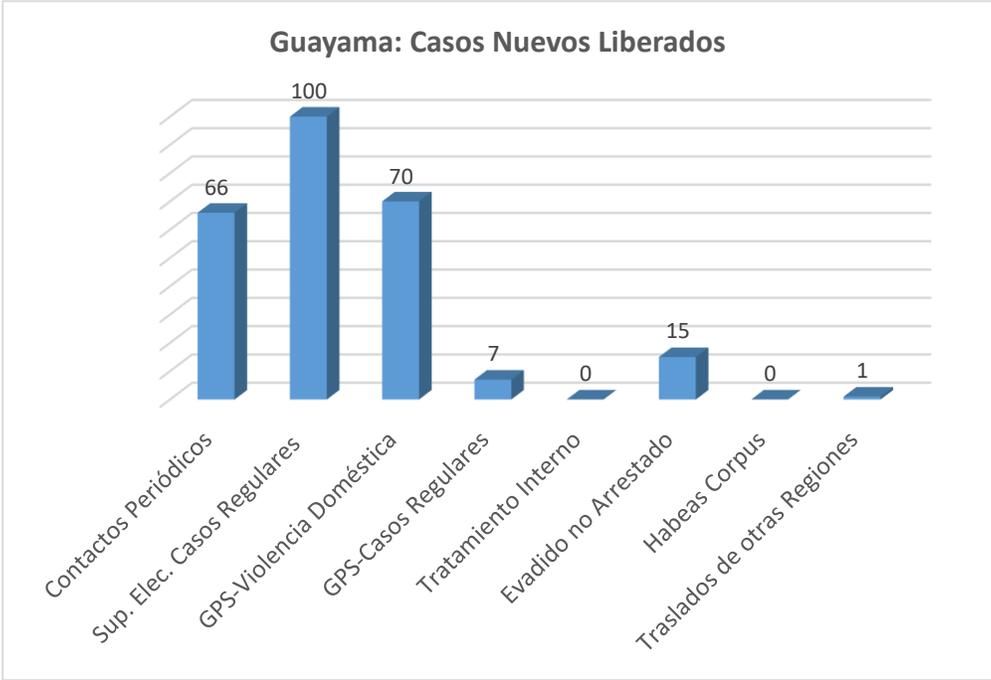


### Ponce: Egresos Cancelados

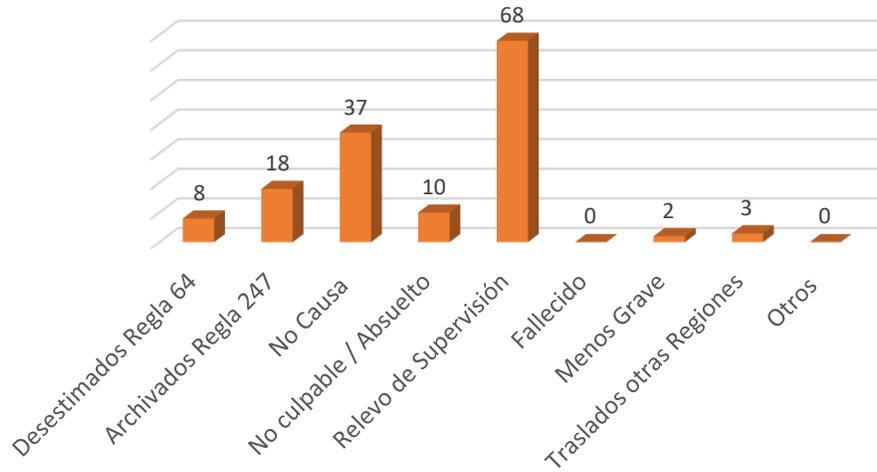


### Ponce: Egresos Sentenciados

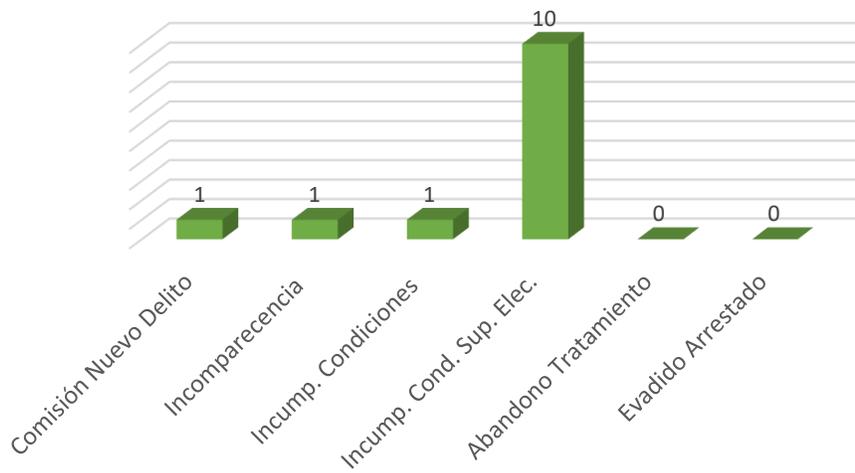




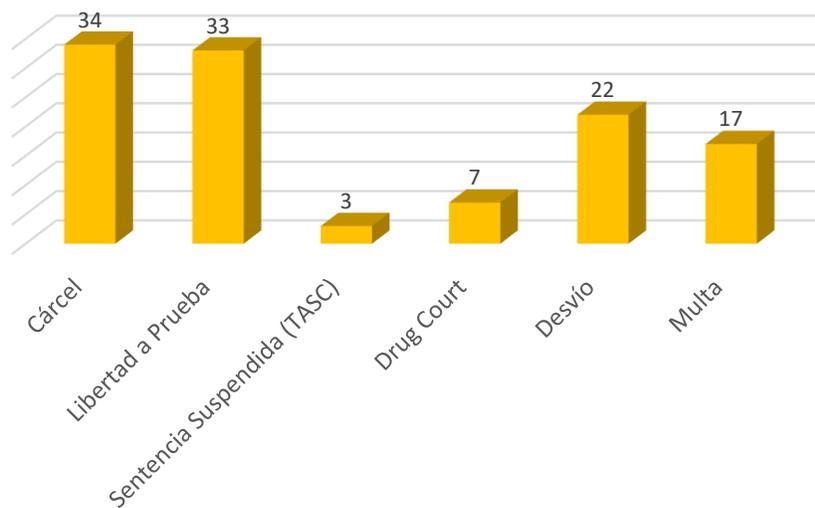
### Guayama: Egresos Terminados

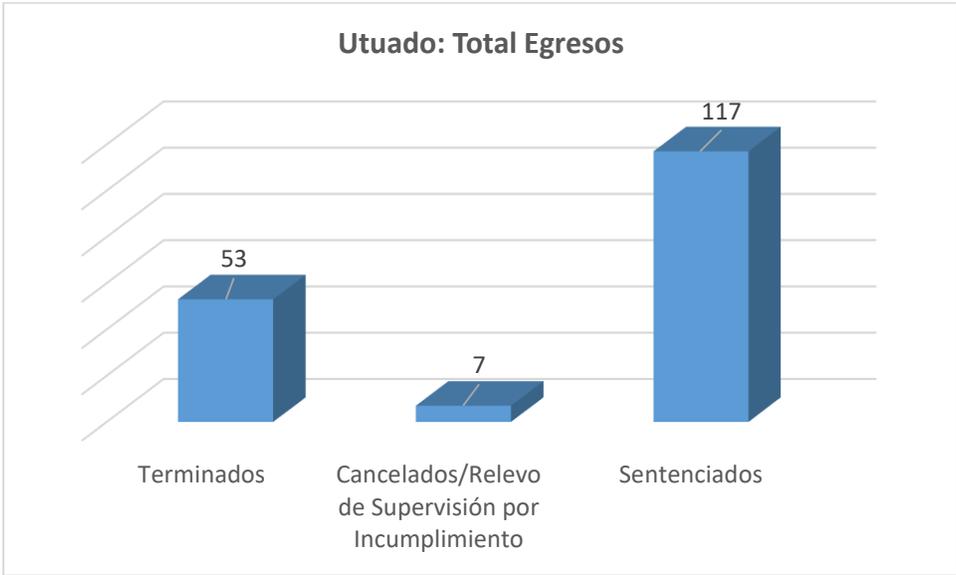
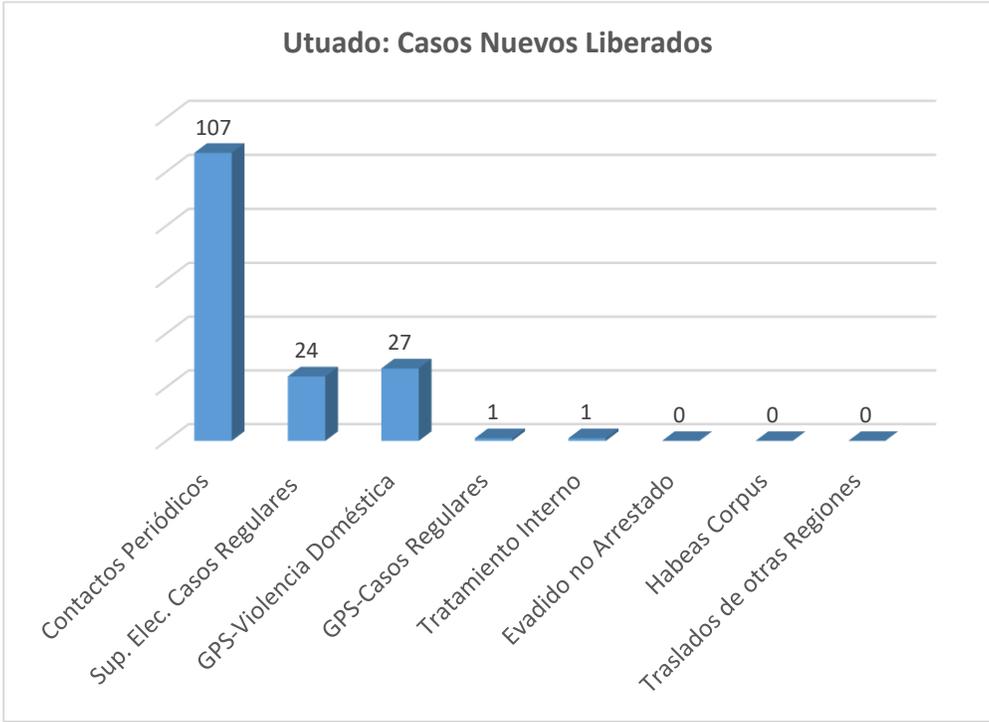


### Guayama: Egresos Cancelados

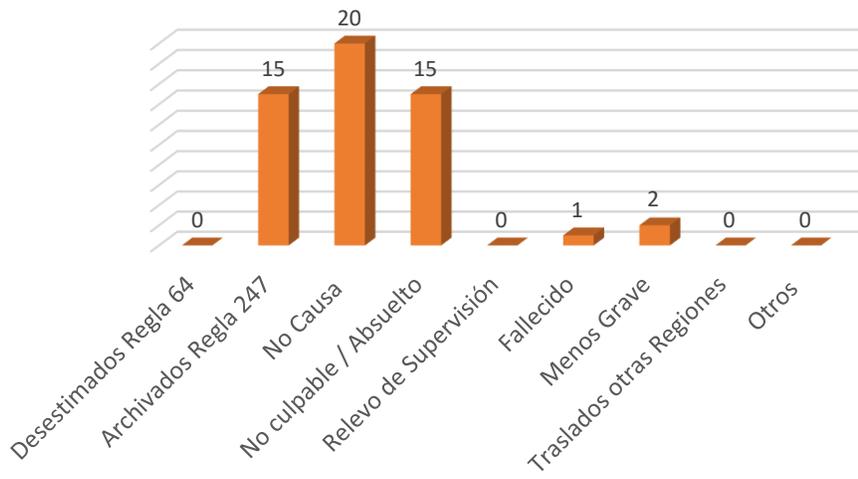


### Guayama: Egresos Sentenciados

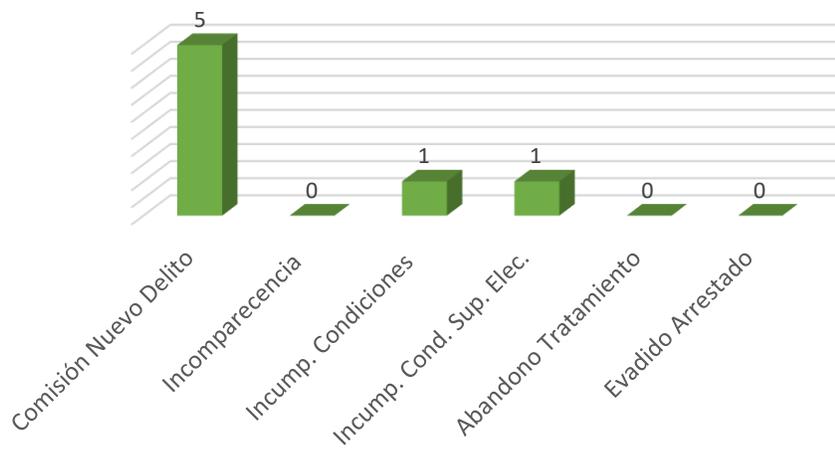




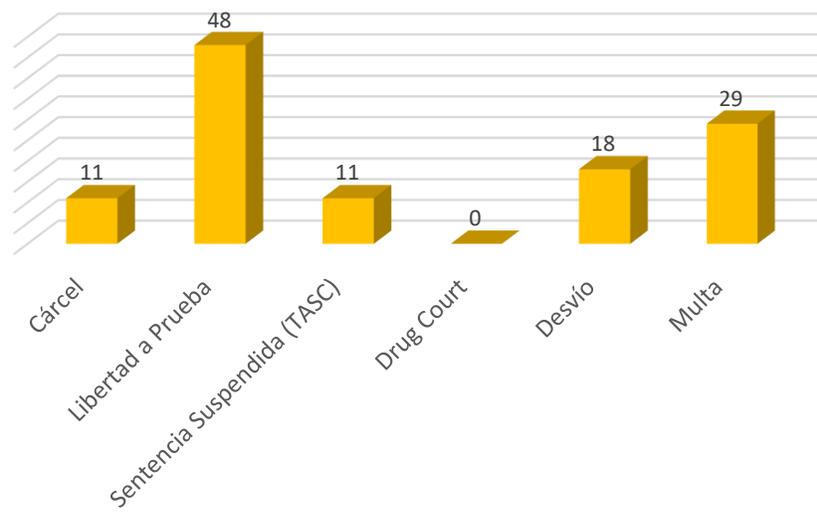
### Utado: Egresos Terminados



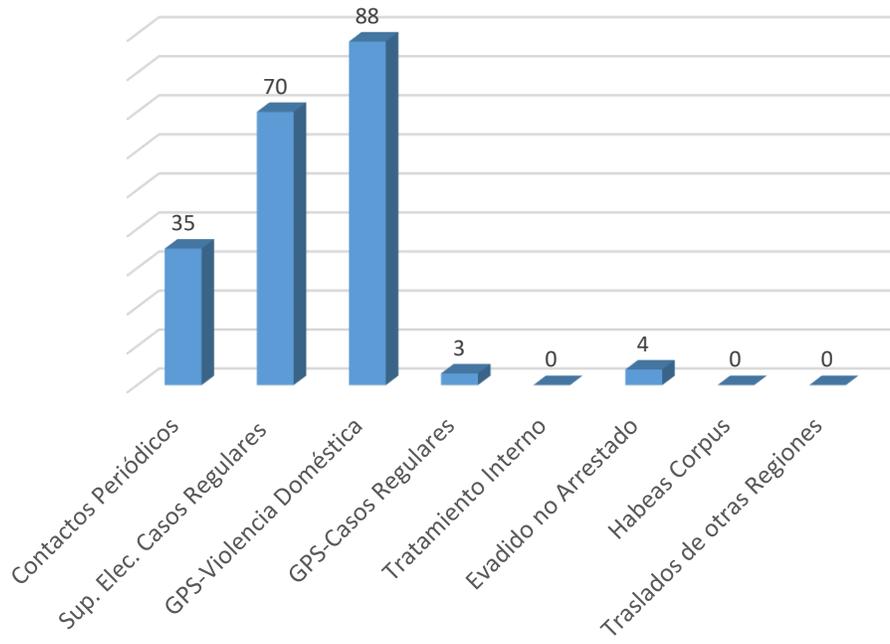
### Utado: Egresos Cancelados



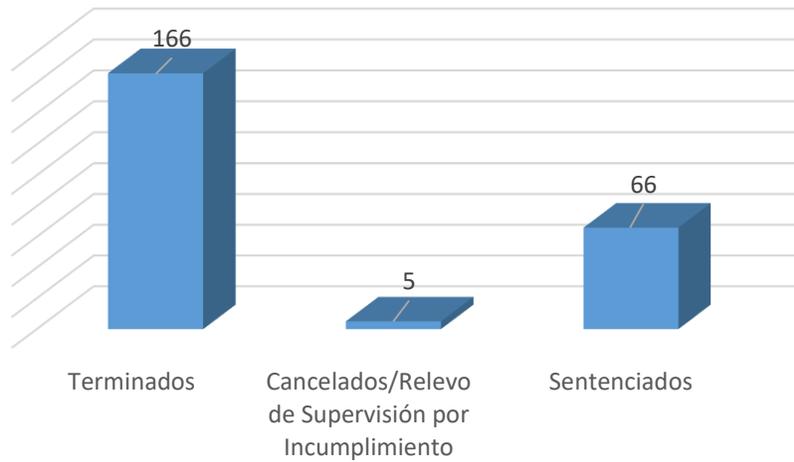
### Utado: Egresos Sentenciados



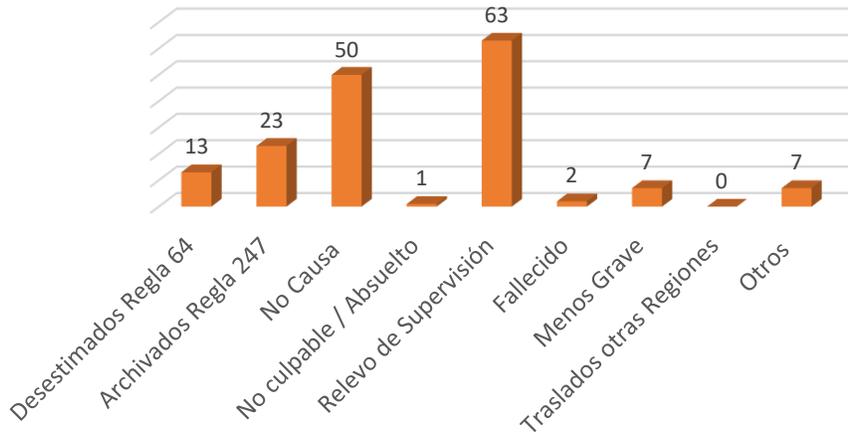
**Aibonito: Casos Nuevos Liberados**



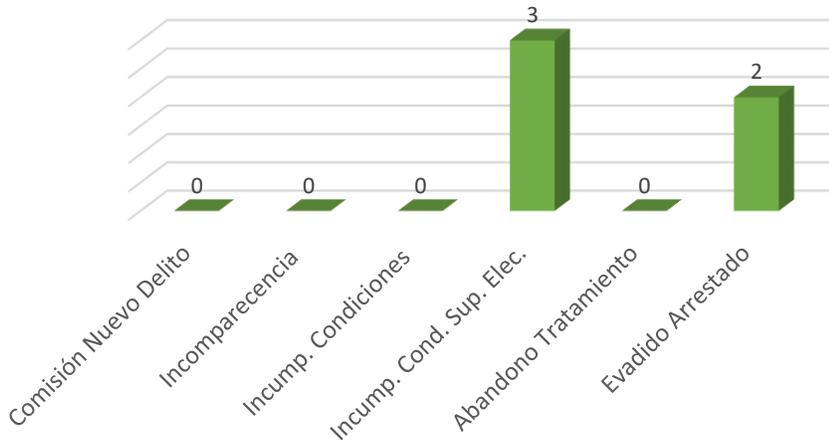
**Aibonito: Total Egresos**



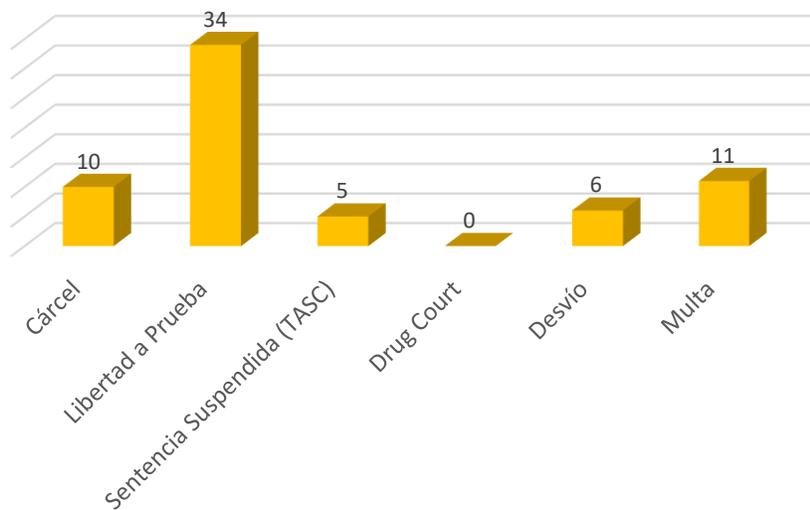
**Aibonito: Egresos Terminados**

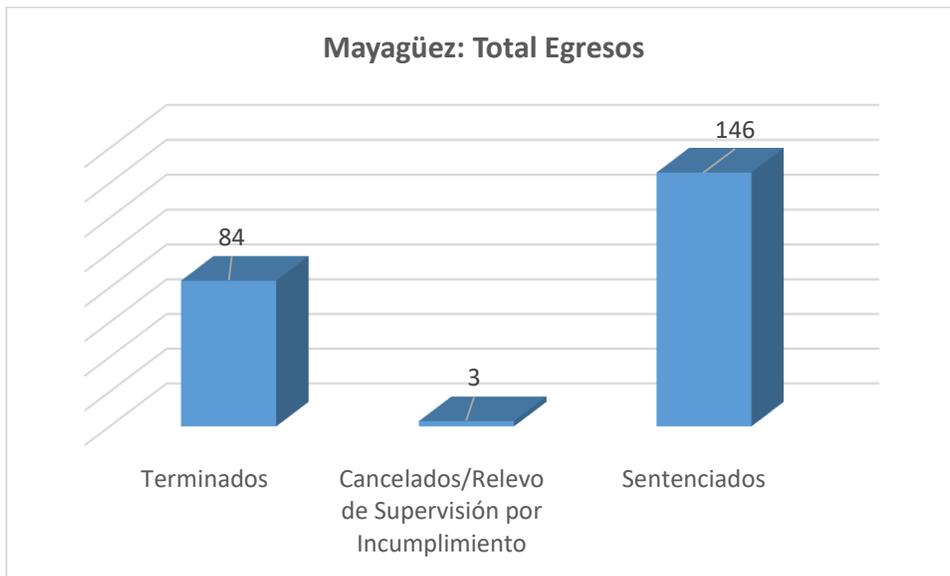
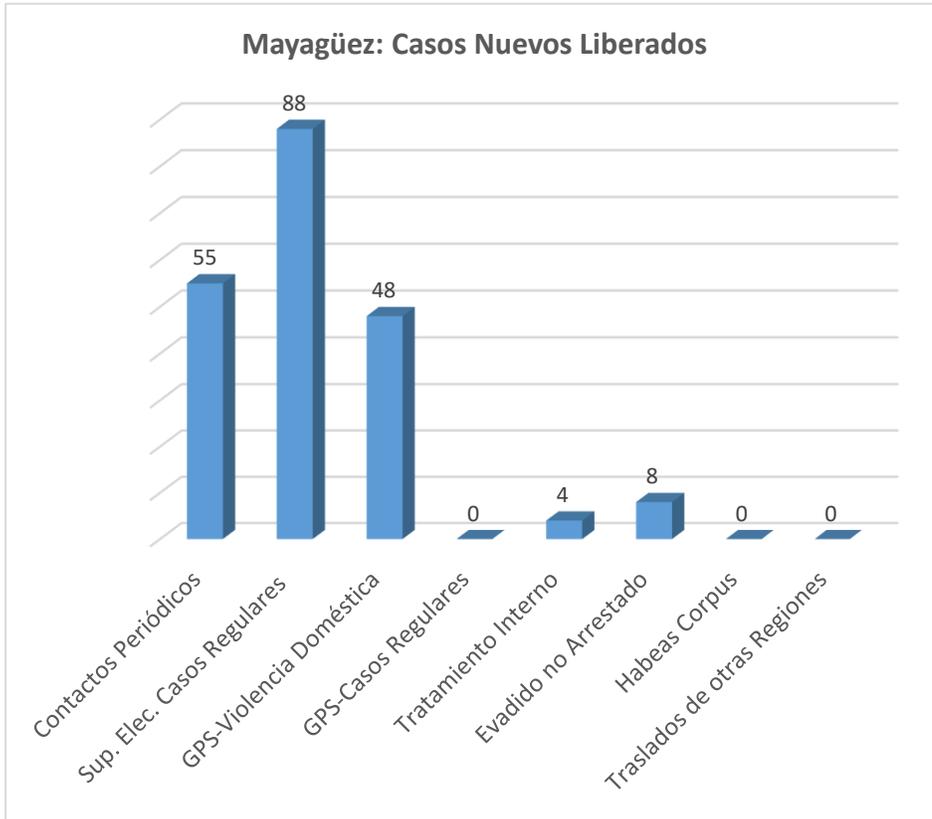


**Aibonito: Egresos Cancelados**

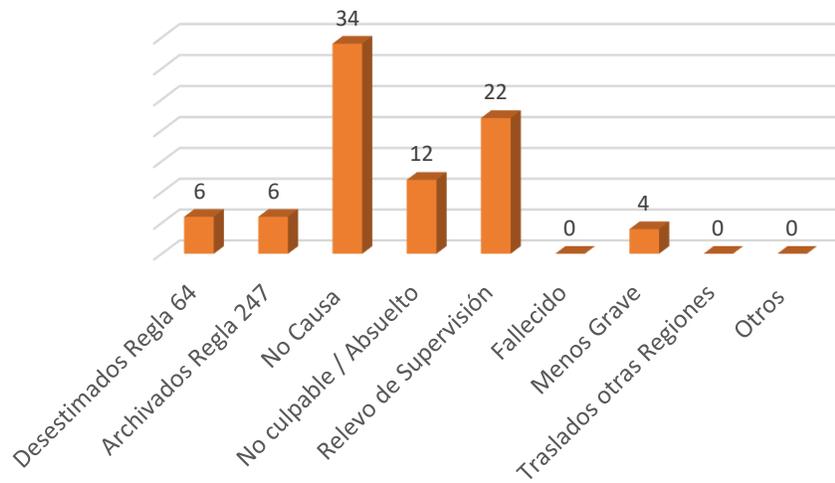


**Aibonito: Egresos Sentenciados**

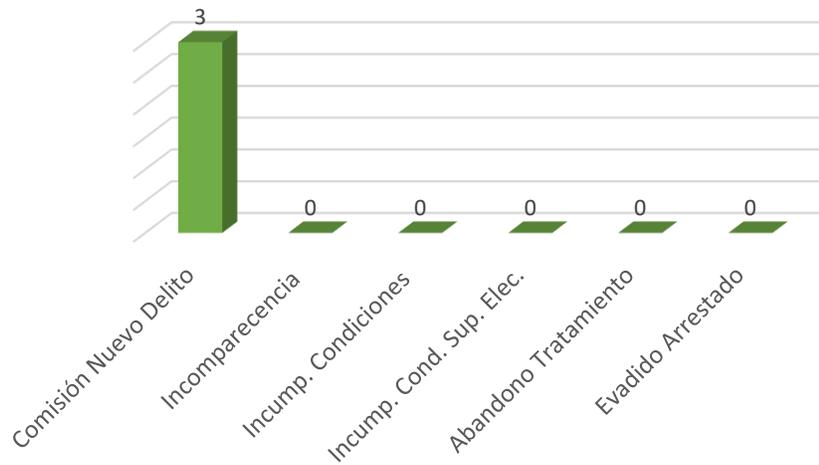




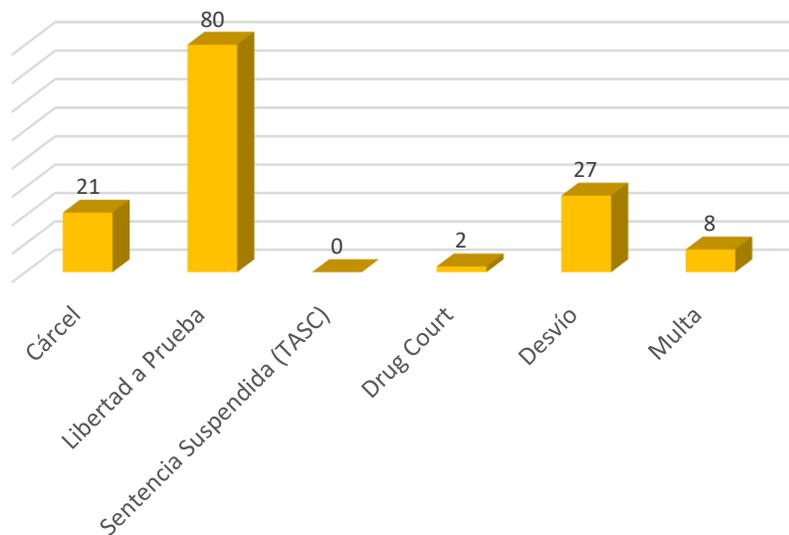
### Mayagüez: Egresos Terminados



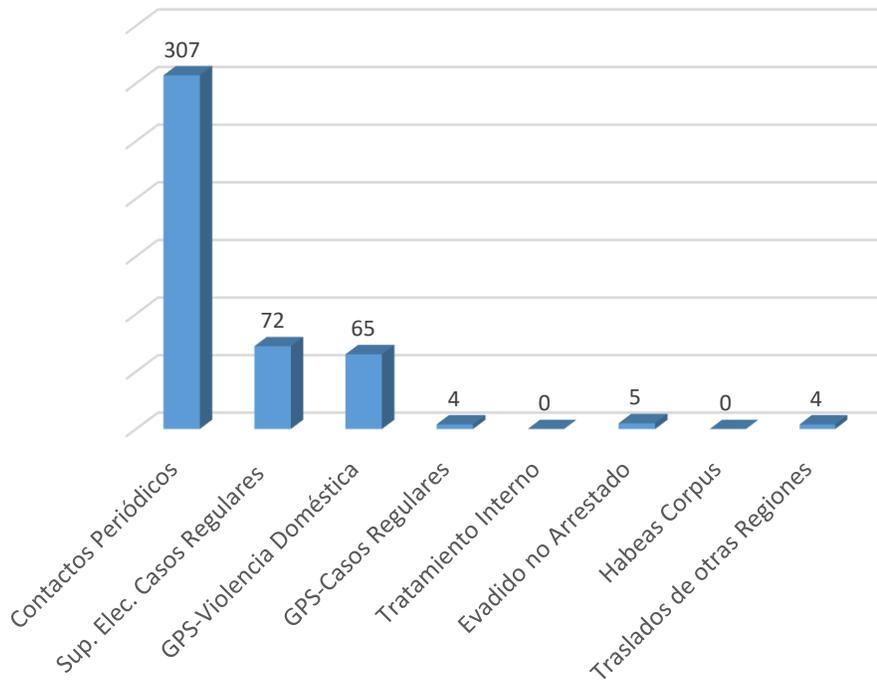
### Mayagüez: Egresos Cancelados



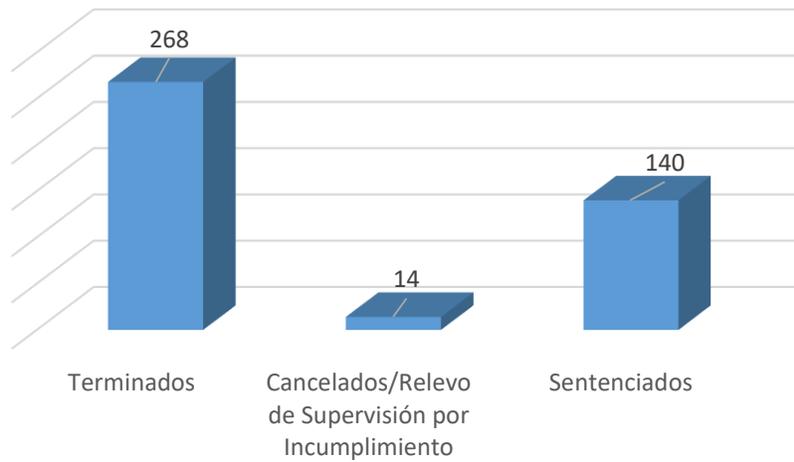
### Mayagüez: Egresos Sentenciados



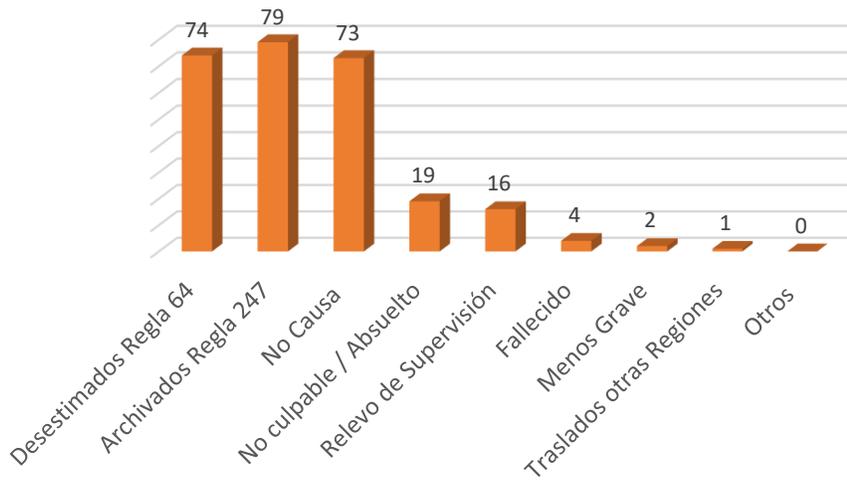
### Carolina: Casos Nuevos Liberados



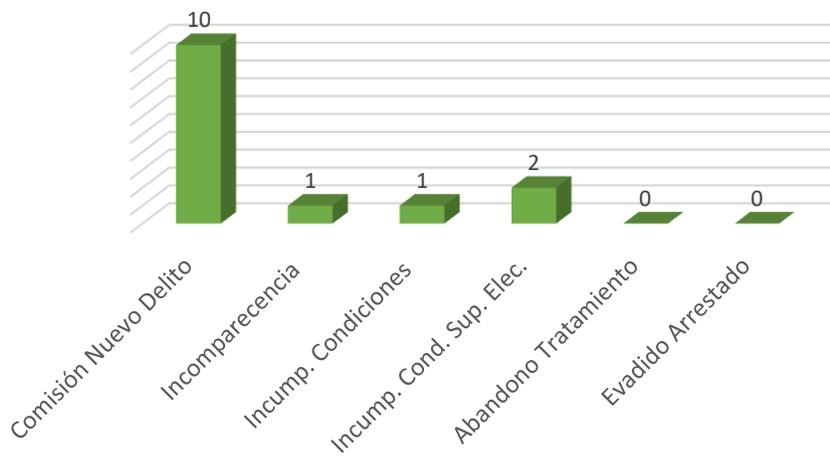
### Carolina: Total Egresos



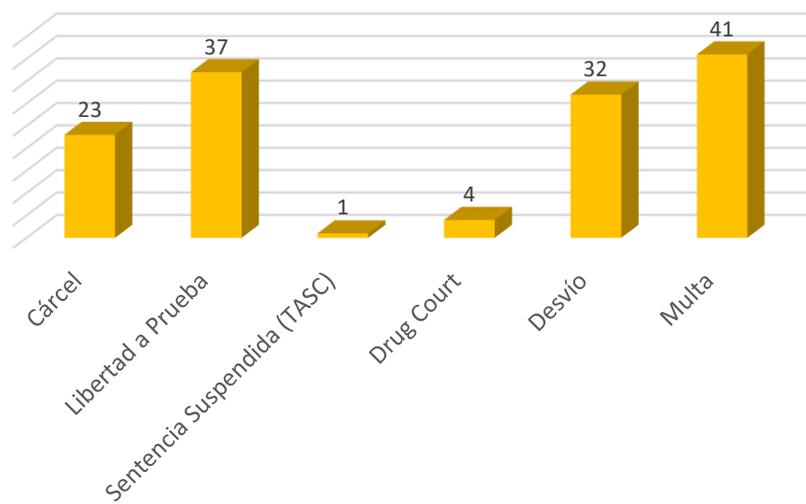
### Carolina: Egresos Terminados



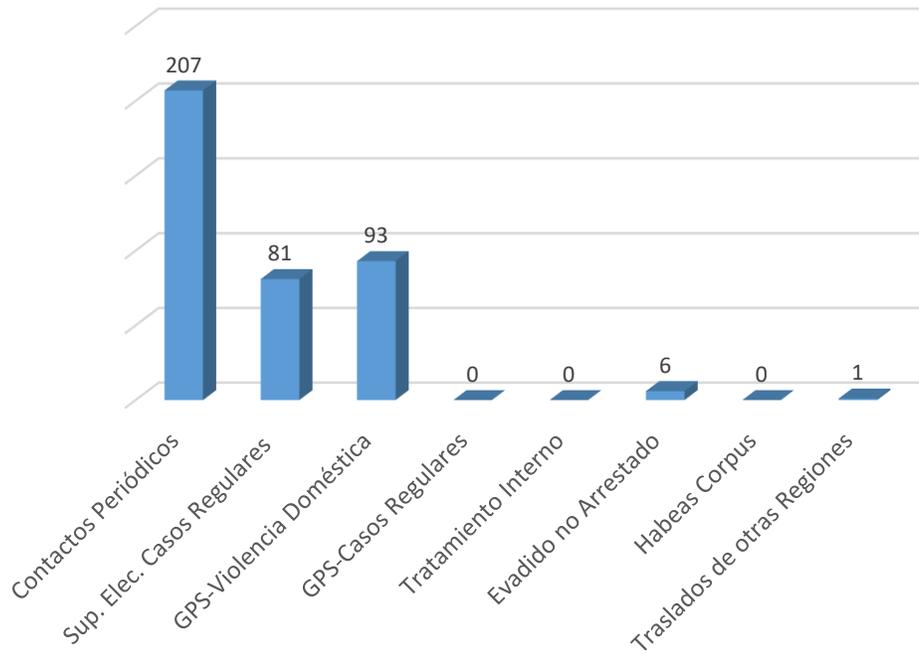
### Carolina: Egresos Cancelados



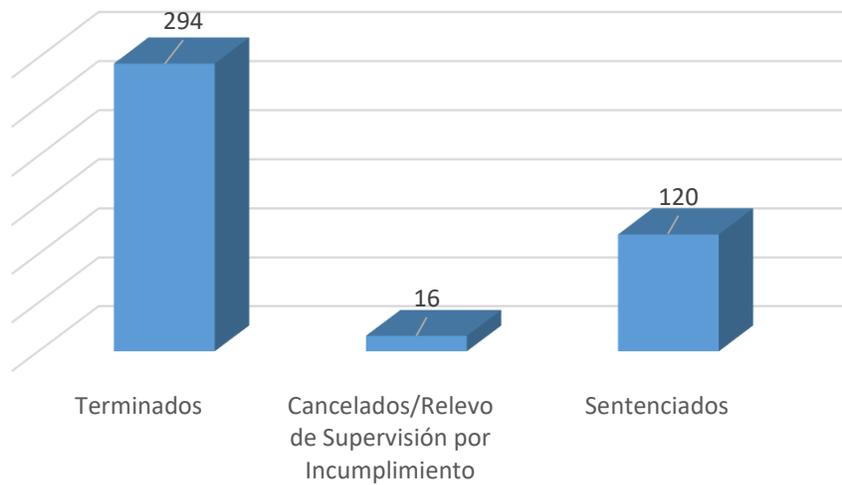
### Carolina: Egresos Sentenciados



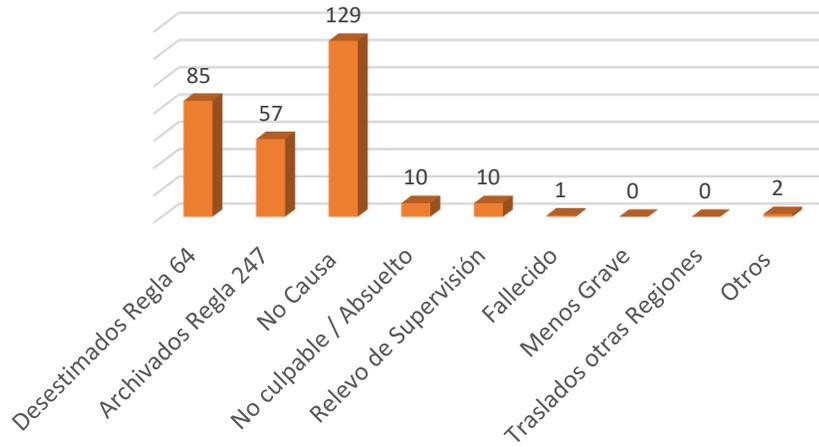
### Caguas: Casos Nuevos Liberados



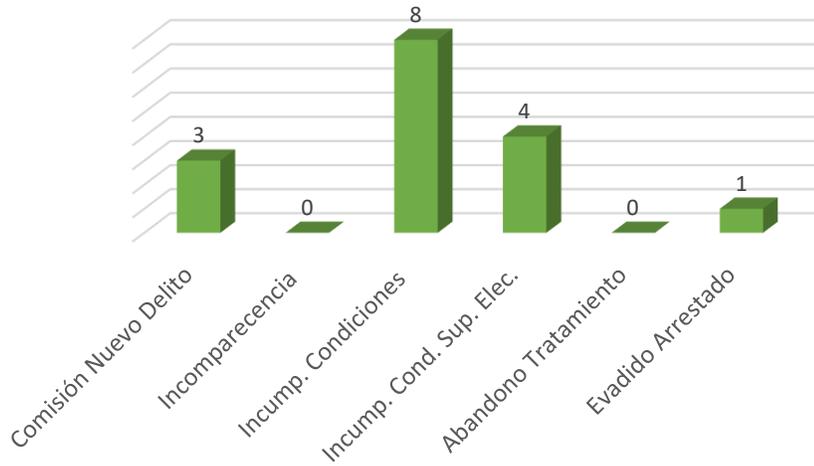
### Caguas: Total Egresos



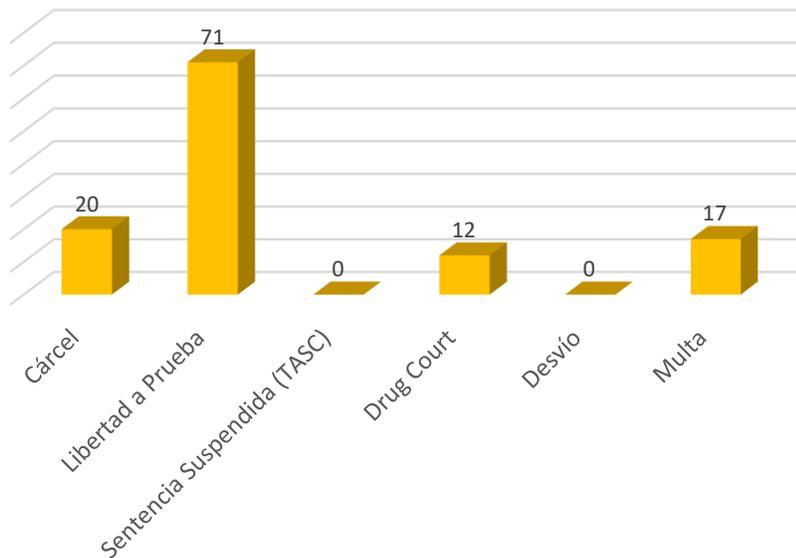
### Caguas: Egresos Terminados



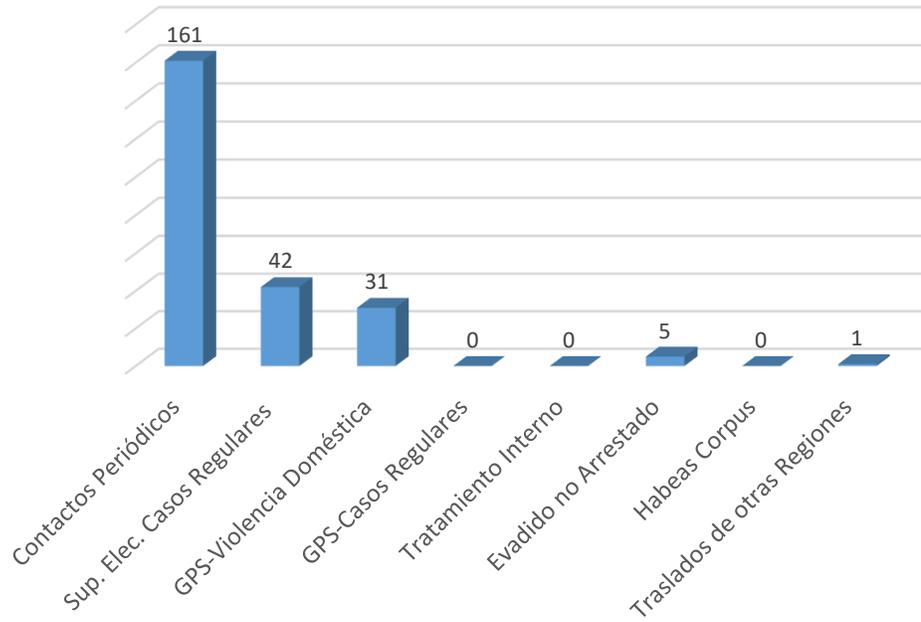
### Caguas: Egresos Cancelados



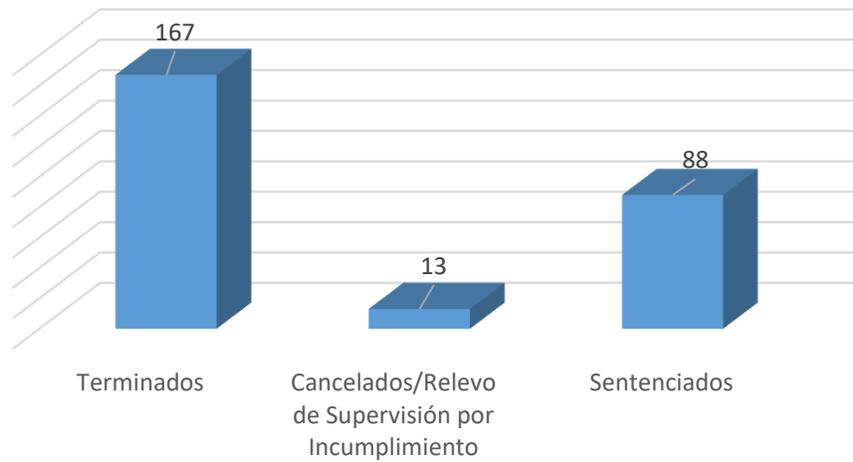
### Caguas: Egresos Sentenciados

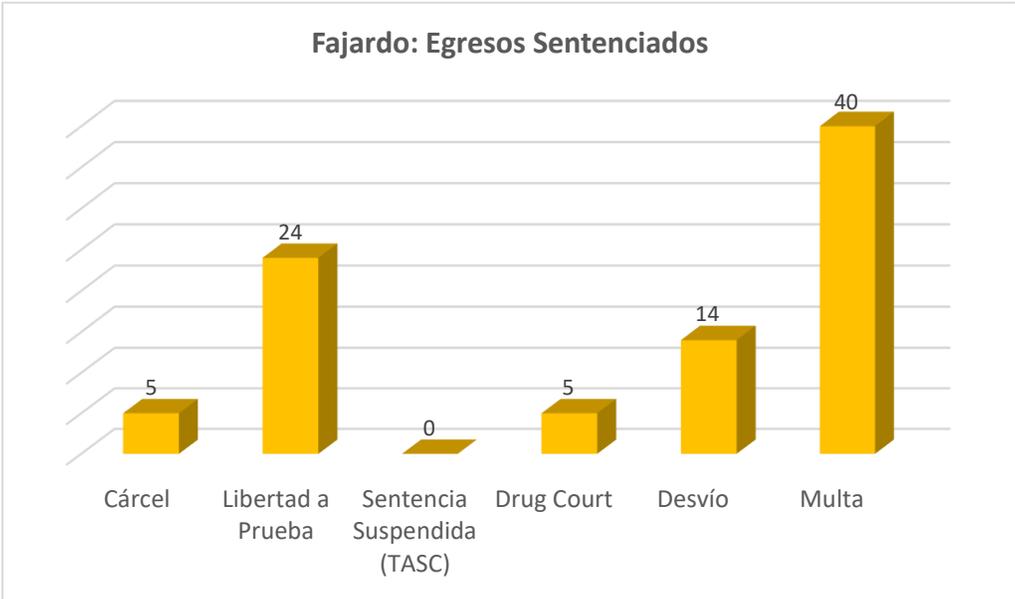
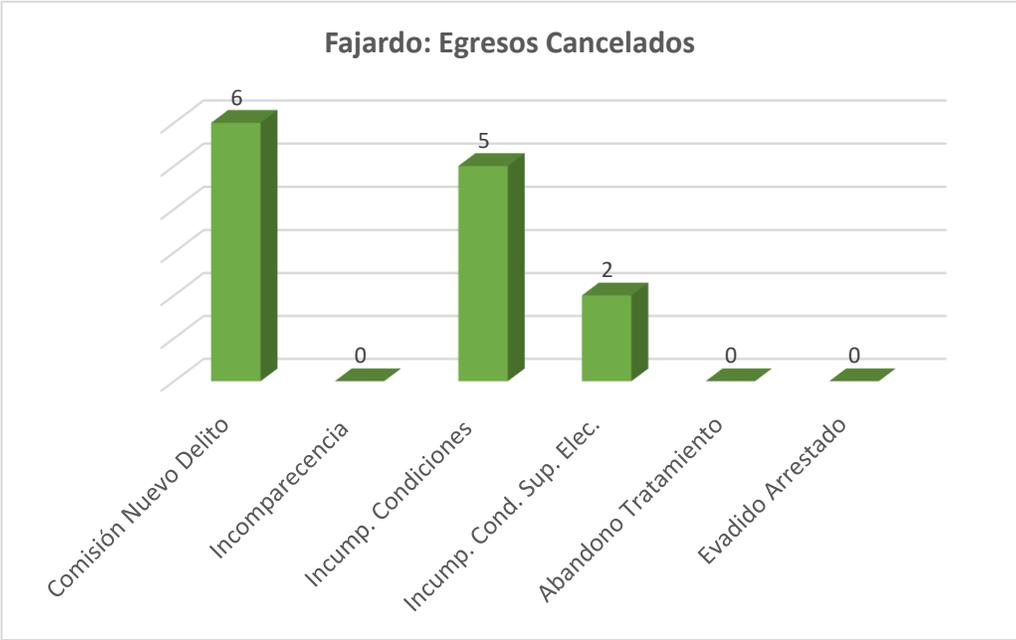
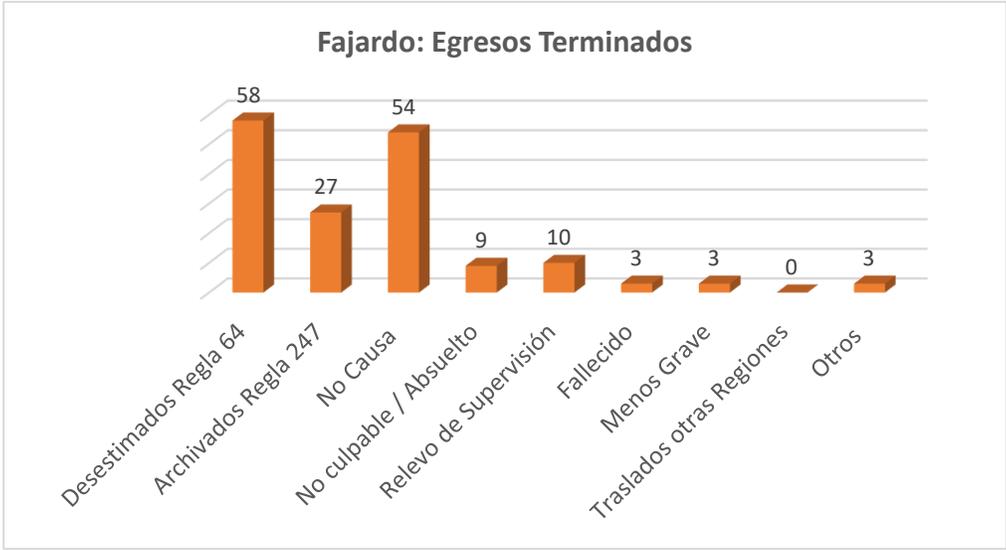


### Fajardo: Casos Nuevos Liberados

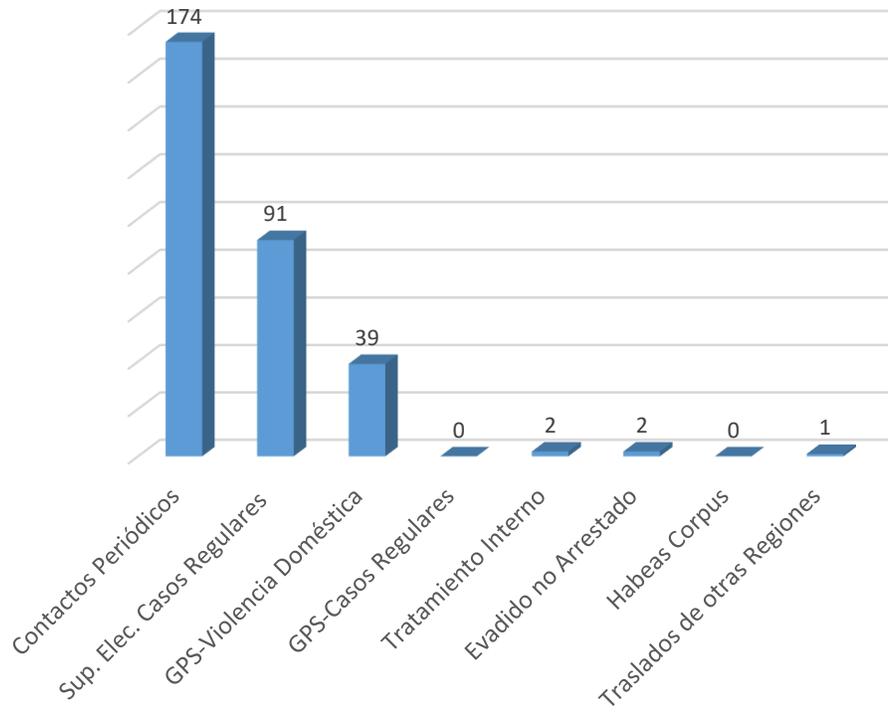


### Fajardo: Total Egresos

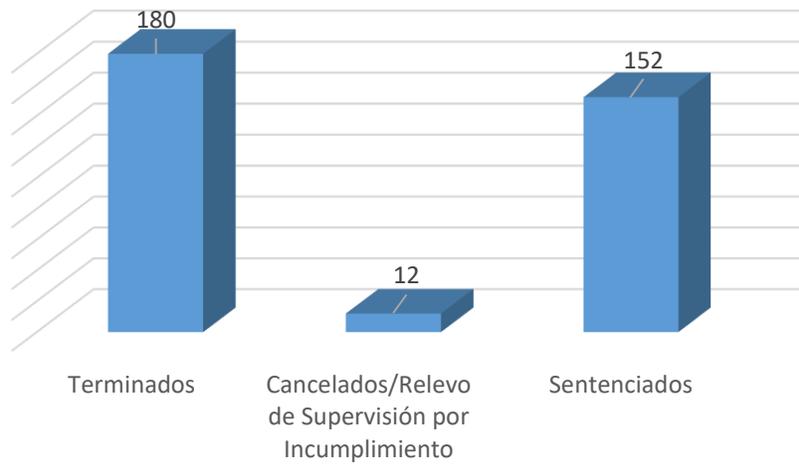




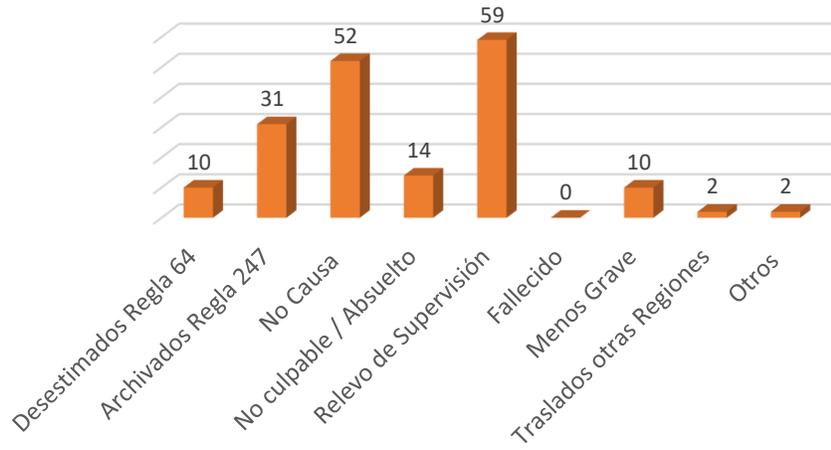
**Arecibo: Casos Nuevos Liberados**



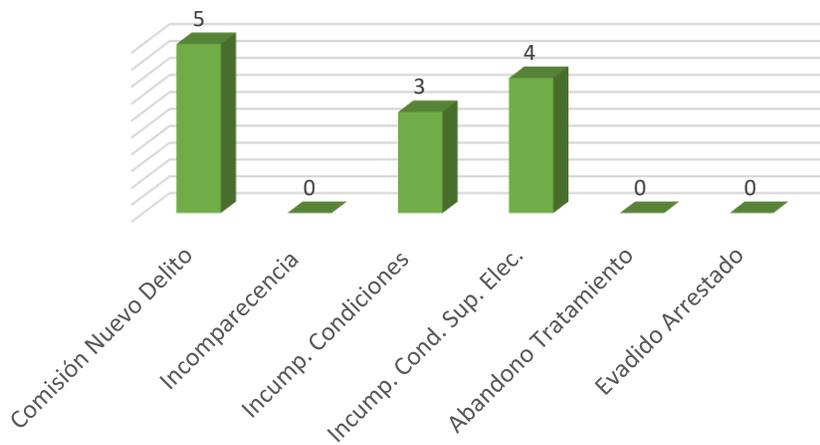
**Arecibo: Total de Egresos**



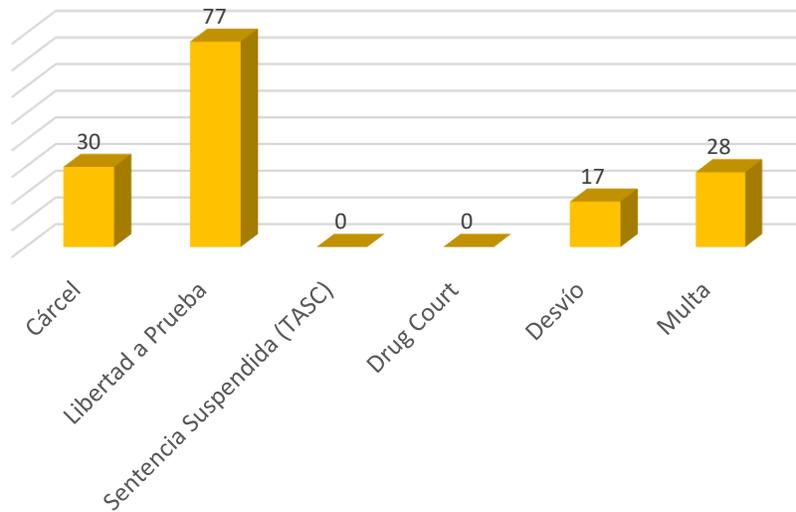
### Arecibo: Egresos Terminados

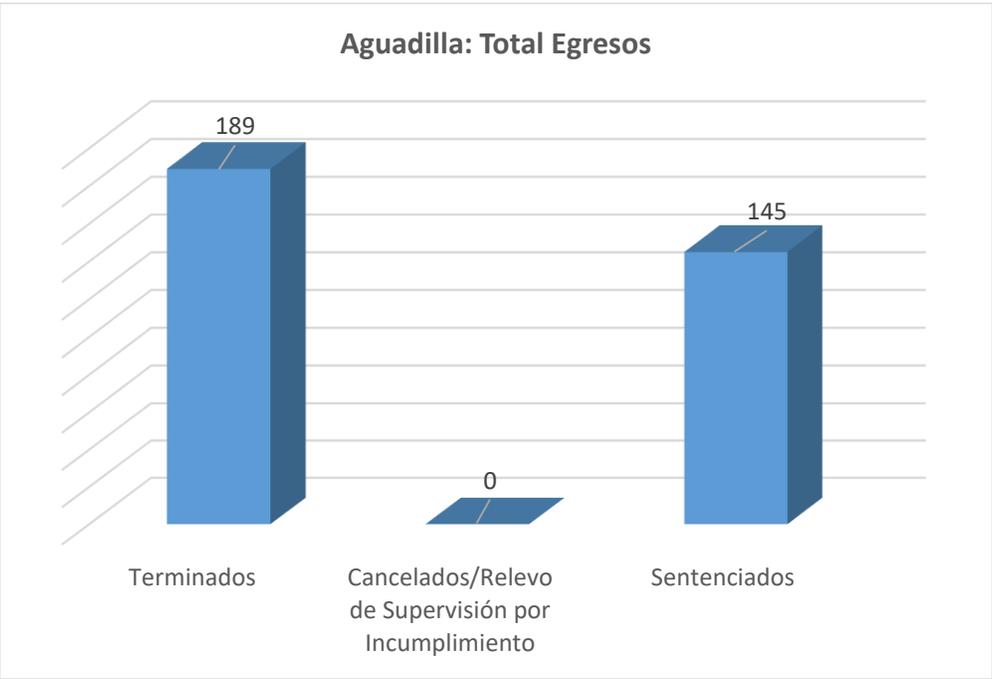
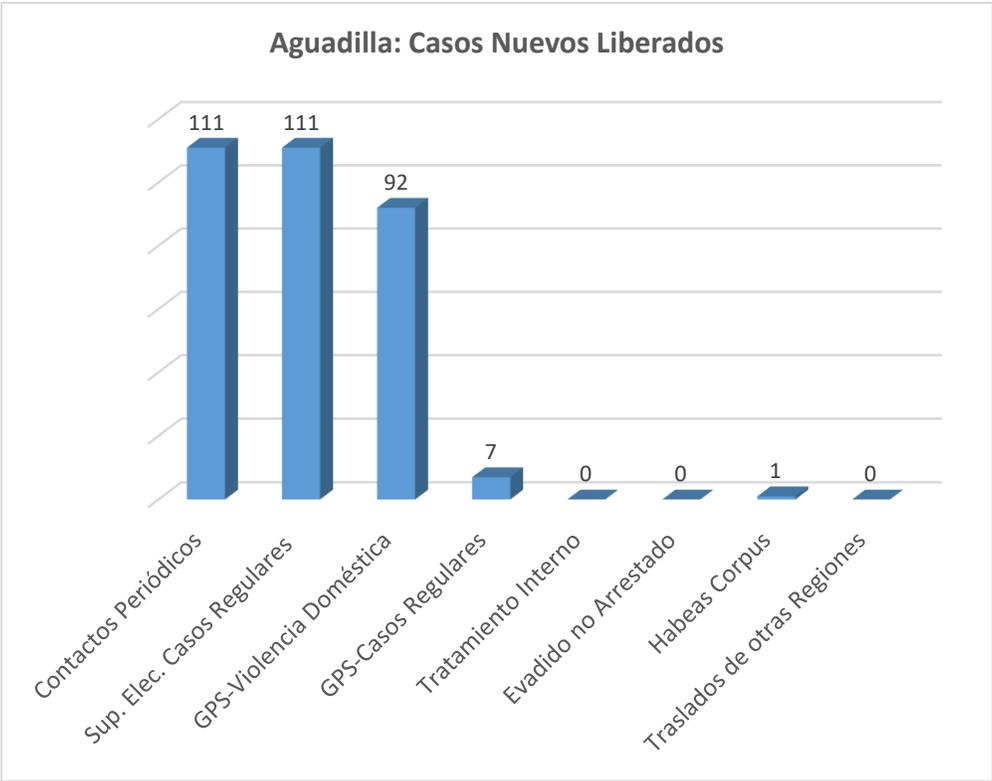


### Arecibo: Egresos Cancelados

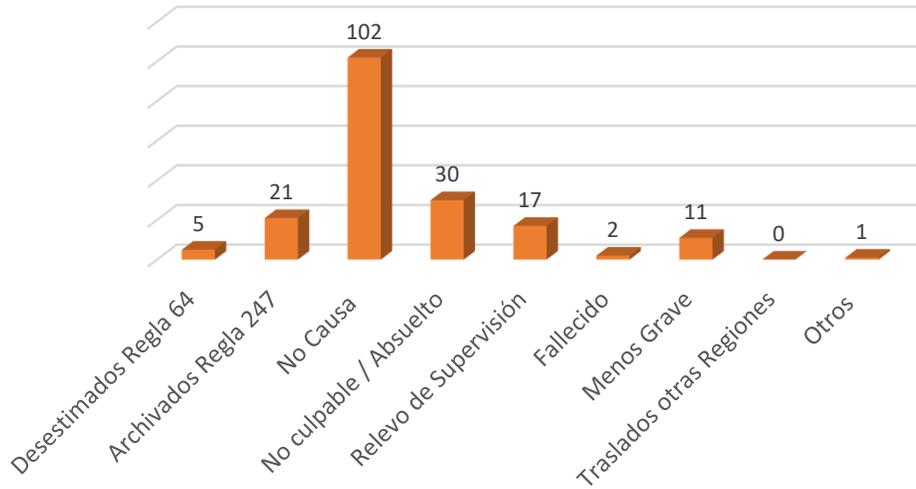


### Arecibo: Egresos Sentenciados

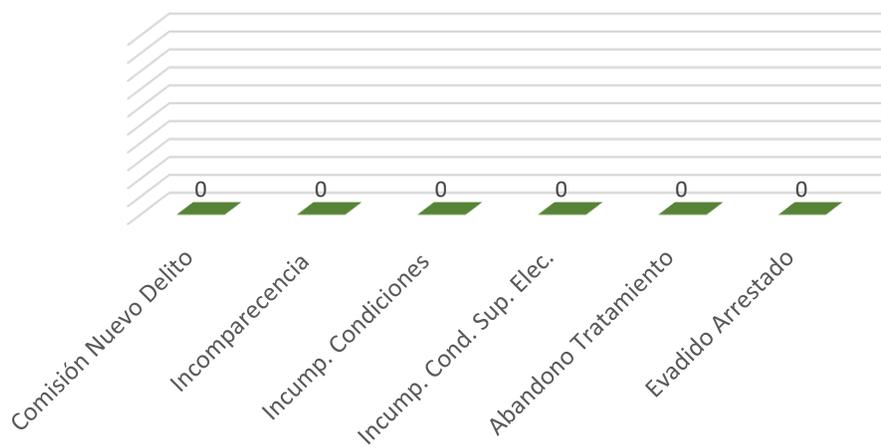




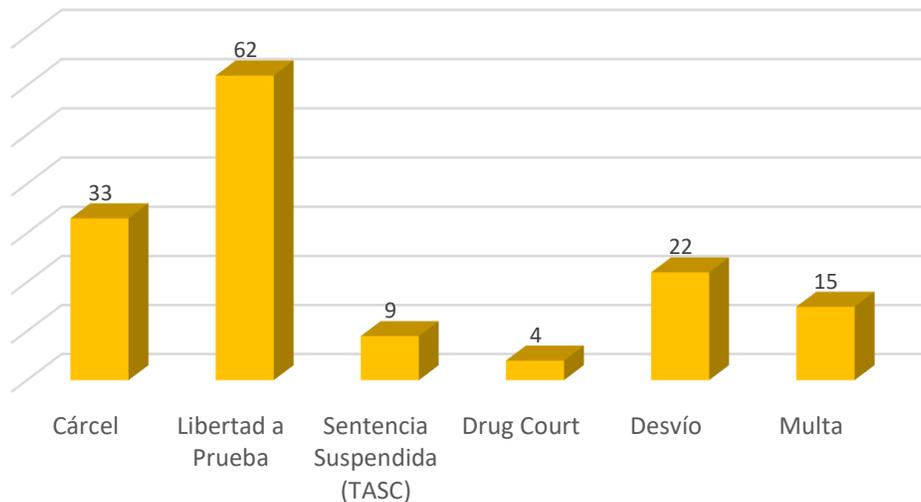
### Aguadilla: Egresos Terminados

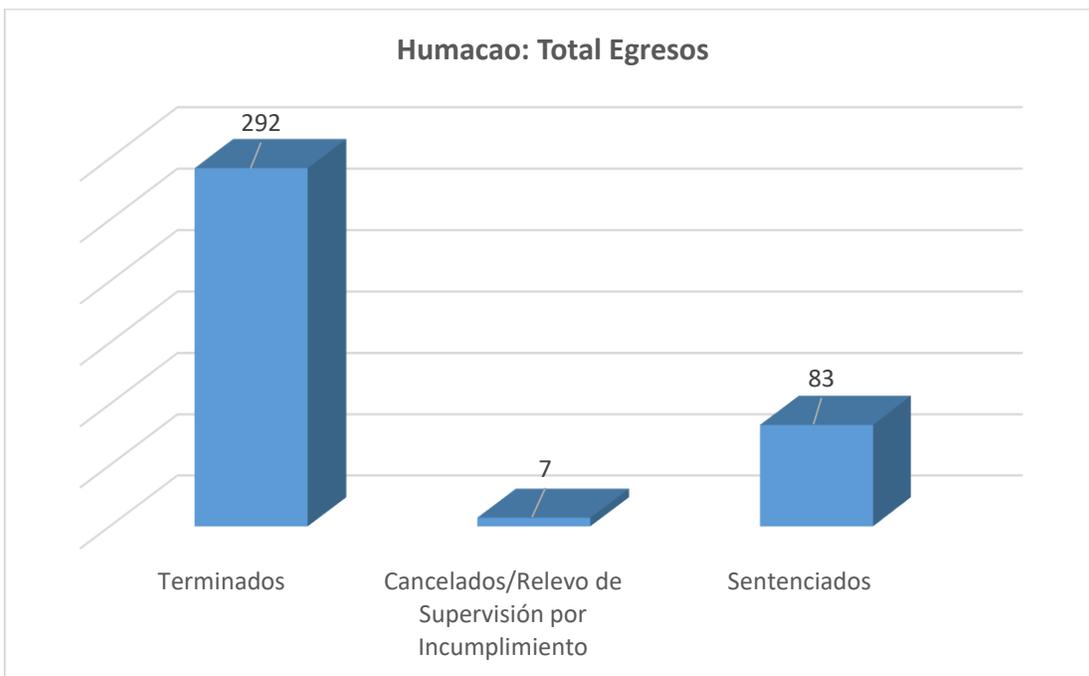
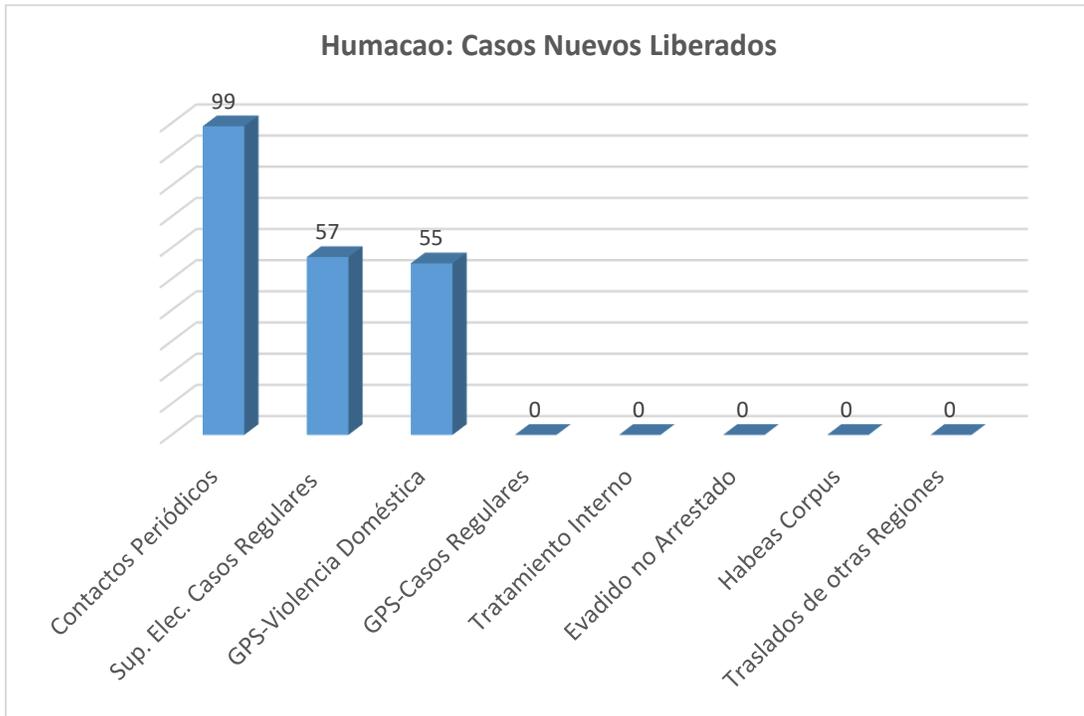


### Aguadilla: Egresos Cancelados

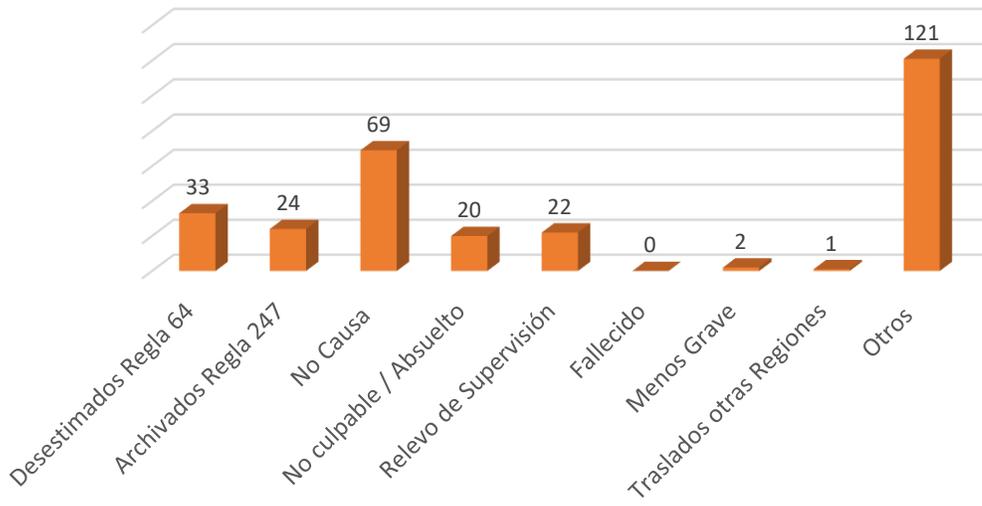


### Aguadilla: Egresos Sentenciados

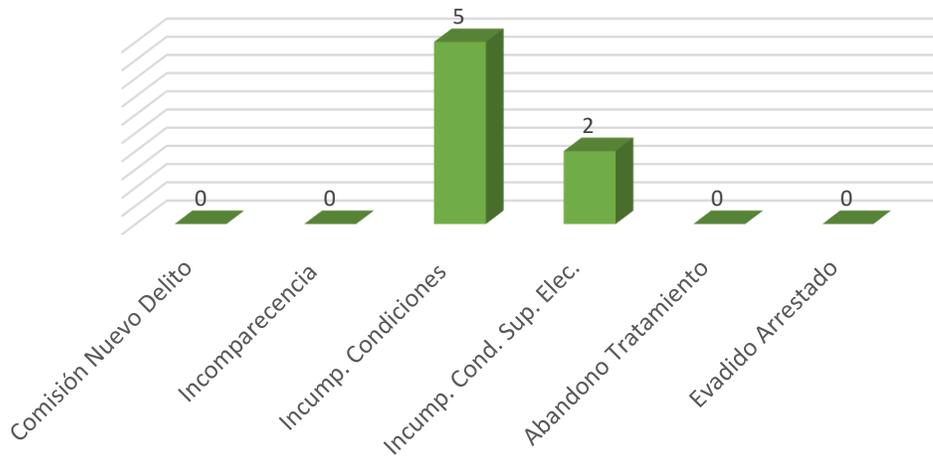




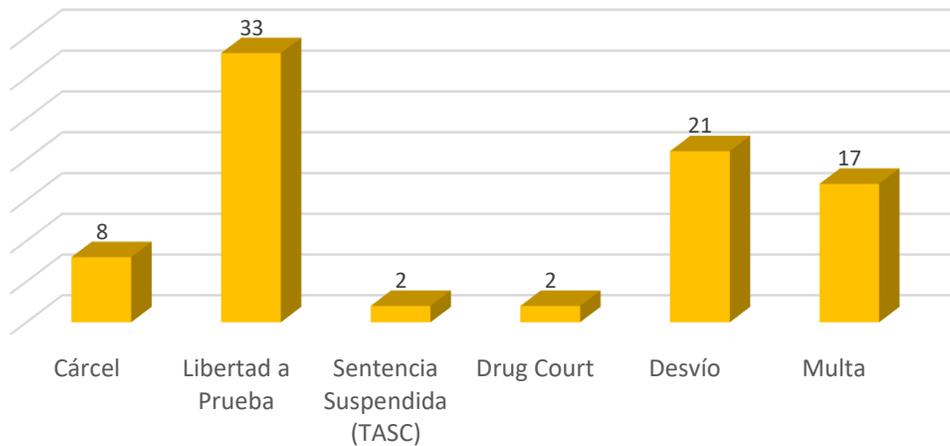
### Humacao: Egresos Terminados



### Humacao: Egresos Cancelados



### Humacao: Egresos Sentenciados

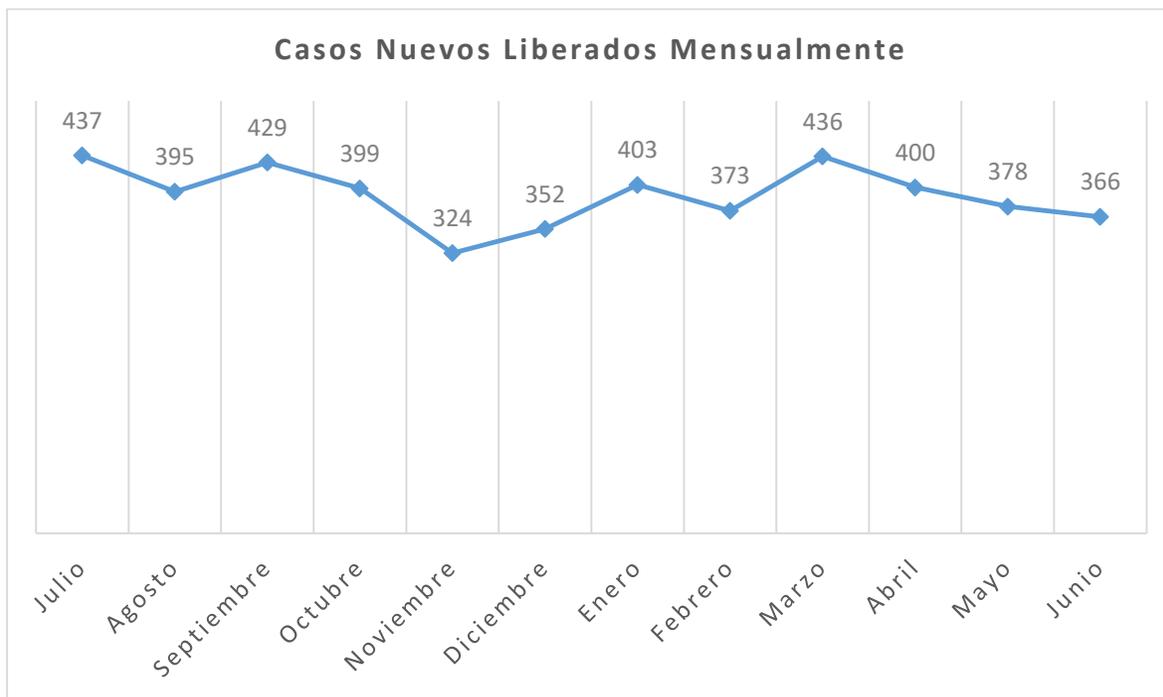


## TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

### Casos Nuevos

Durante el año los casos nuevos liberados descendieron un 9.61% en el mes de agosto al compararlo con el mes de julio y tuvieron un leve aumento de 8.61% en septiembre al compararlo con el mes anterior. En el mes de octubre descendió un 6.99% de menos casos nuevos liberados al compararlo con el mes de septiembre. Para noviembre experimentaron un cambio porcentual de 18.80% menos casos nuevos que en octubre. En diciembre tuvo un leve aumento de 8.64% más casos que en noviembre.

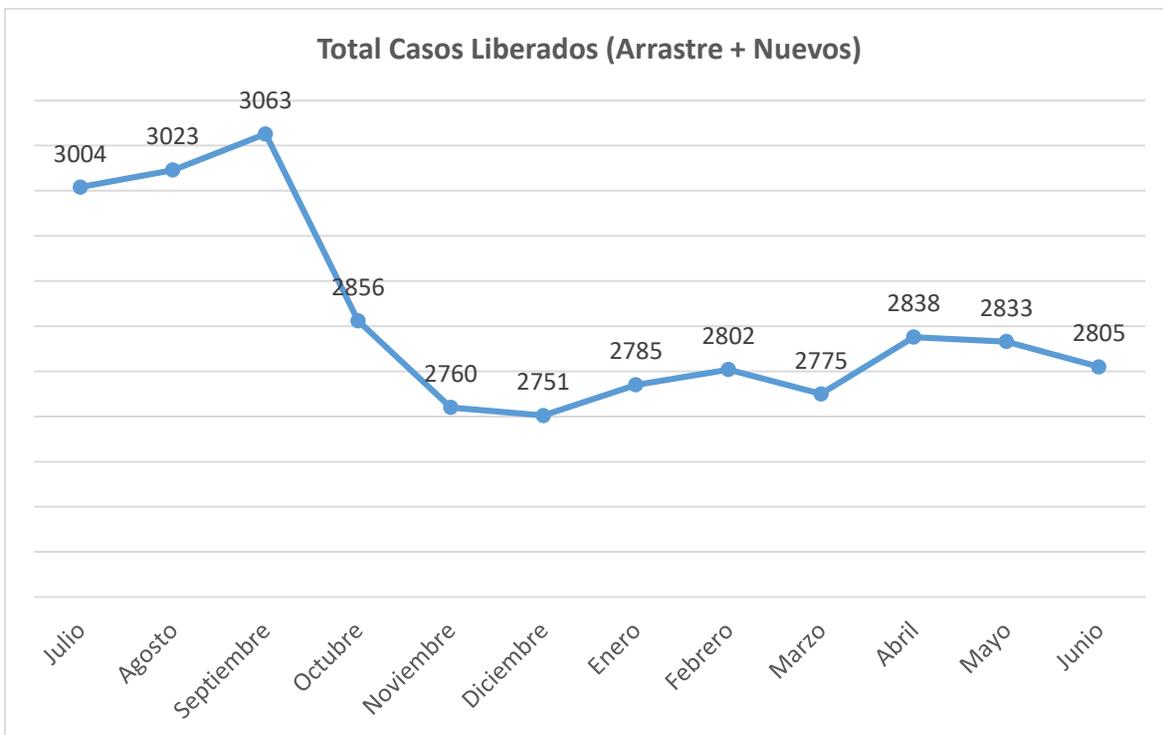
El mes de enero 2016 comenzó con un aumento de 14.49% más casos nuevos que los del mes de diciembre. Para febrero hubo un cambio porcentual de 7.44% menos casos nuevos que en enero. Marzo fue el mes donde reportaron más casos nuevos con un aumento significativo de 16.89% más que el mes de febrero. En el mes de abril hubo un leve descenso de 8.26% menos que el mes de marzo. El mes de mayo descendió 5.5% un poco más que el mes anterior. El mes de junio culminó con otro descenso 5.5% comparado con el mes de mayo.



## Casos Activos

Los casos activos (arrastres más nuevos) aumentaron un 0.63% en agosto al compararlo con el mes de julio y tuvieron otro aumento de 1.32% más casos en septiembre al compararlo con el mes anterior. En el mes de octubre tuvieron un cambio porcentual de 6.76% menos casos liberados al compararlo con el mes de septiembre. Noviembre tuvo un descenso de 3.36% menos casos que el mes de octubre. La tendencia en continuo con un descenso de 0.33% de menos casos liberados para el mes de diciembre.

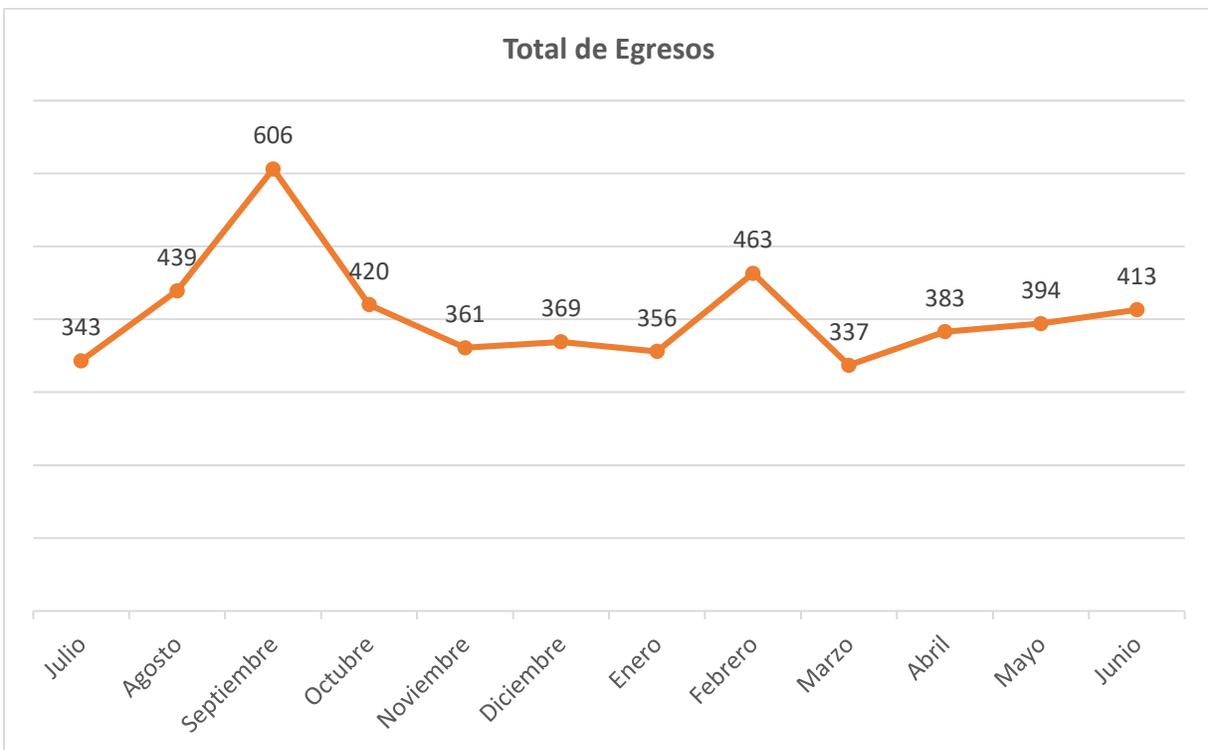
El mes de enero 2016 tuvo un pequeño aumento de 1.24% más casos liberados al compararlo con diciembre. En febrero continuó aumentando con un 0.61% que el mes de enero. Para marzo reflejo una disminución de 0.96% menos casos que el mes anterior. Durante el mes de abril tuvo un aumento de 22.70% más que en marzo. En mayo hubo una leve disminución de 0.17% menos que en el mes de abril. Para junio continuo con un leve descenso de 0.17 menos casos liberados menos que el mes anterior.

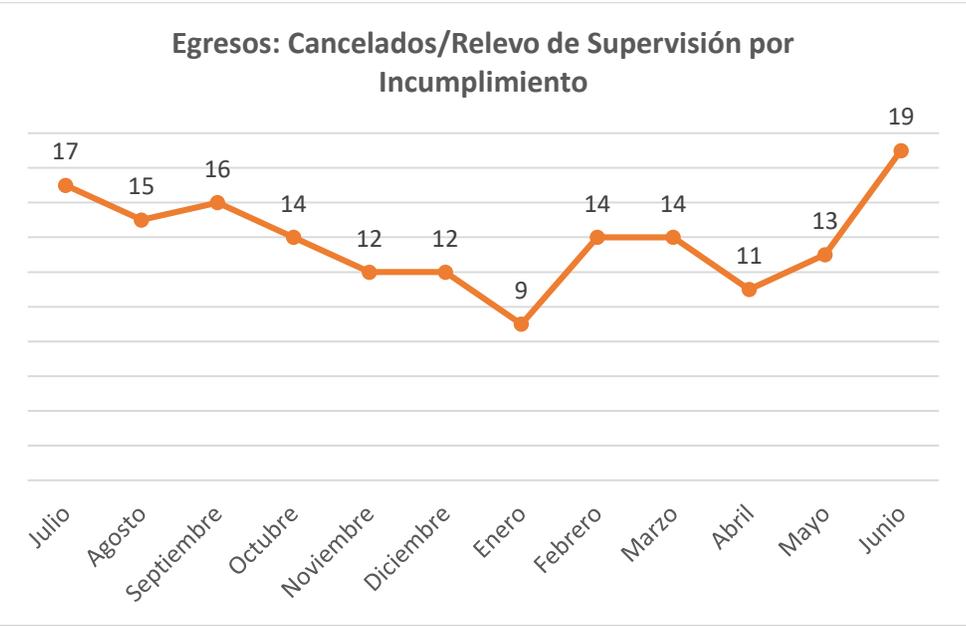
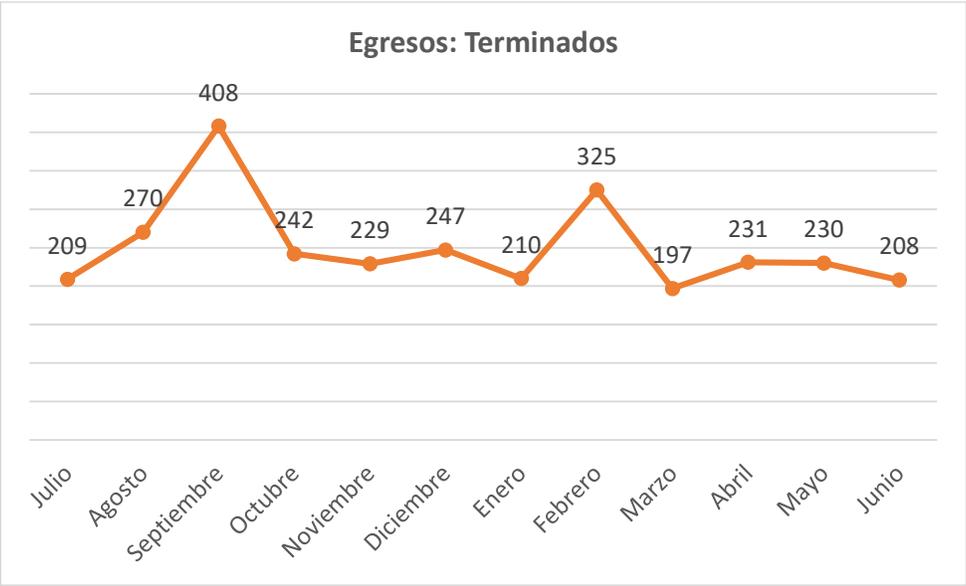


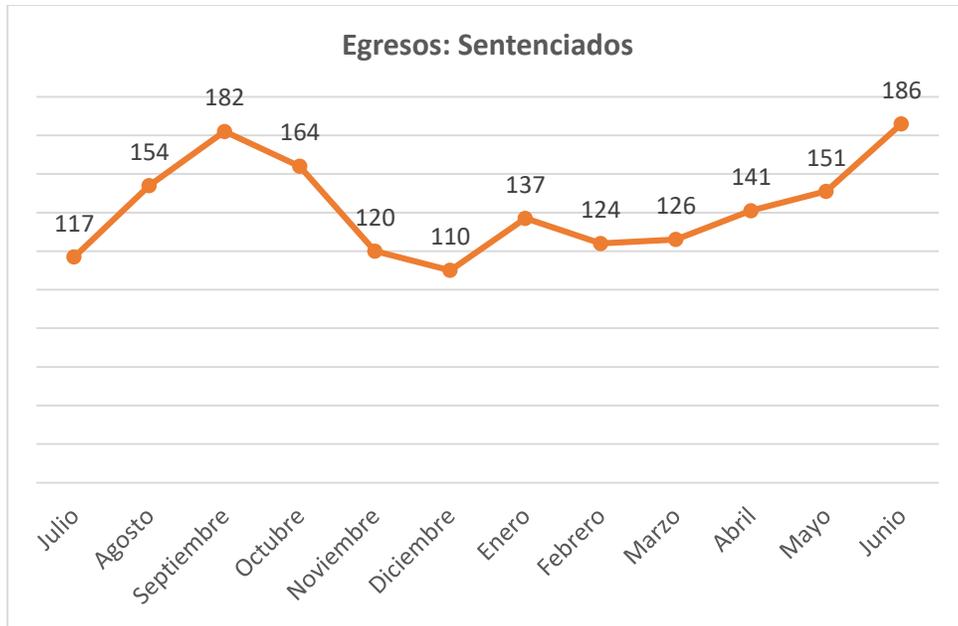
## Egresos

Los egresos aumentaron un 27.99% en agosto al compararlo con julio y tuvieron un aumento un gran aumento de 38.04 en septiembre al compararlo con agosto. En el mes de octubre tuvieron un descenso de 30.69% de menos casos egresados al compararlos con el mes de septiembre. El mes de noviembre tuvo una baja de 14.05% menos egresos que el mes anterior. En diciembre se reflejó un pequeño aumento de 2.22% más egresos que en noviembre.

En enero 2016 volvió a disminuir en los egresos en un 3.52% menos casos que en diciembre. Febrero tuvo un cambio porcentual de 30.06% más casos egresados que el mes de enero. Marzo mostro un descenso de 27.21% menos egresos que en febrero. Para abril mostro un aumento de 13.65% más egresos que en marzo. Mayo volvió a tener un pequeño aumento de 2.87% más casos egresados que en mayo. Para el mes de junio continuo con un leve aumento de 2.87% más casos egresados que el mes anterior.



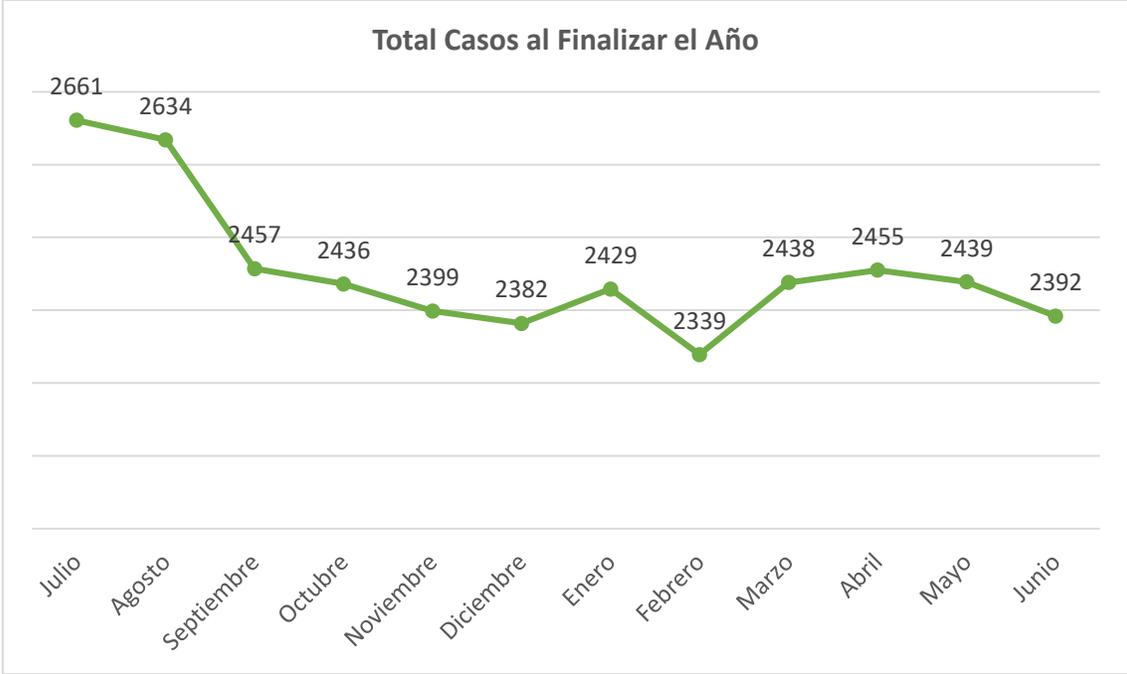




### Casos Activos al finalizar el Año Fiscal

El total casos activos al finalizar el año disminuyeron un 1.01% en agosto al compararlo con julio y tuvieron un descenso de 6.72% en septiembre al compararlo con agosto. En el mes de octubre tuvieron un descenso de 0.85% menos casos al compararlo con el mes de septiembre. En noviembre continuo la tendencia a bajar con un 1.52% que en el mes de octubre. Diciembre siguió la misma tendencia que los pasados 5 meses, reflejando un descenso de 0.71% menos casos que noviembre.

En enero se observó un aumento de 1.97% más casos comparado con diciembre. Febrero produjo un cambio porcentual con una disminución de 3.71% menos casos que en enero. En marzo presenta un aumento significativo de 4.23% mas caso comparado con febrero. Abril tuvo un leve cambio con un aumento de 0.70% más casos que en marzo. Para mayo descendió un 0.65% menos casos que el mes anterior. Junio culminó con un descenso de 0.65% menos casos que en mayo.



## OBSERVACIONES FINALES

1. La matrícula de los casos ingresados a prisión, tanto de adultos como de menores transgresores, ha estado descendiendo a razón de un 3% anual, sin embargo, la matrícula de este Programa ha descendido a razón de 6.62%, más del doble de los casos ingresados en las instituciones.
  
2. El Programa de Servicios con Antelación al Juicio tuvo un cambio porcentual de 16.25% menos casos nuevos al finalizar el año fiscal. La cantidad de casos librados también descendió en un 6.62%. Los egresos aumentaron en un 20.41% y al 30 de junio de 2016 contaban con 10.11% menos casos que el año fiscal anterior.
  
3. San Juan y Bayamón tuvieron el porcentaje mayor de casos liberados durante el año con un 12% y 14% respectivamente.
  
4. A continuación, se resume porcentualmente, los casos liberados por Centro en las distintas categorías, de mayor a menor:

### Contactos Periódicos

Utado	11.51%
Rio Grande	10.70%
Carolina	9.98%
Fajardo	9.77%
San Juan	8.85%
Caguas	8.83%
Bayamón	7.30%
Arecibo	7.23%
Aguadilla	6.30%
Ponce	5.22%
Humacao	3.98%
Guayama	3.83%
Aibonito	3.19%
Mayagüez	1.84%

### Supervisión Electrónica Casos Regulares

Aibonito	6.38%
Aguadilla	6.30%
Guayama	5.80%
San Juan	3.97%
Bayamón	3.89%
Arecibo	3.78%
Caguas	3.45%
Mayagüez	2.95%
Ponce	2.63%
Utado	2.58%
Fajardo	2.55%
Carolina	2.34%
Humacao	2.29%
Rio Grande	0.49%

GPS-Violencia Doméstica

Aibonito	8.01%
Aguadilla	5.22%
Guayama	4.06%
Caguas	3.97%
Bayamón	3.16%
Utado	2.90%
Humacao	2.21%
Carolina	2.11%
Ponce	1.88%
Fajardo	1.88%
San Juan	1.68%
Arecibo	1.62%
Mayagüez	1.61%
Rio Grande	1.30%

GPS-Casos Regulares

Rio Grande	2.93%
San Juan	1.68%
Guayama	0.41%
Aguadilla	0.40%
Aibonito	0.27%
Carolina	0.13%
Utado	0.11%
Bayamón	0.02%
Ponce	0.00%
Mayagüez	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Arecibo	0.00%
Humacao	0.00%

Tratamiento Interno

Mayagüez	0.13%
Utado	0.11%
Arecibo	0.08%
San Juan	0.00%
Bayamón	0.00%
Ponce	0.00%
Guayama	0.00%
Aibonito	0.00%
Carolina	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%
Rio Grande	0.00%

Evadido no Arrestado

Guayama	0.87%
Aibonito	0.36%
Fajardo	0.30%
Mayagüez	0.27%
Caguas	0.26%
Bayamón	0.19%
Carolina	0.16%
Ponce	0.13%
San Juan	0.10%
Arecibo	0.08%
Utado	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%
Rio Grande	0.00%

Habeas Corpus

Aguadilla	0.06%
San Juan	0.00%
Bayamón	0.00%
Ponce	0.00%
Guayama	0.00%
Utado	0.00%
Aibonito	0.00%
Mayagüez	0.00%
Carolina	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Arecibo	0.00%
Humacao	0.00%
Rio Grande	0.00%

Traslados de otras Regiones

Carolina	0.13%
Guayama	0.06%
Fajardo	0.06%
Caguas	0.04%
Arecibo	0.04%
Ponce	0.03%
San Juan	0.02%
Bayamón	0.00%
Utado	0.00%
Aibonito	0.00%
Mayagüez	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%
Rio Grande	0.00%

5. El Centro de Guayama aparece en las tres primeras posiciones en cinco (5) de las ocho (8) categorías.

Contactos Periódicos

Utuaado 11.51%  
Rio Grande 10.70%  
Carolina 9.98%

Supervisión Electrónica Casos Regulares

Aibonito 6.38%  
Aguadilla 6.30%  
Guayama 5.80%

GPS-Violencia Doméstica

Aibonito 8.01%  
Aguadilla 5.22%  
Guayama 4.06%

GPS-Casos Regulares

Rio Grande 2.93%  
San Juan 1.68%  
Guayama 0.41%

Tratamiento Interno

Mayagüez 0.13%  
Utuaado 0.11%  
Arecibo 0.08%

Evadido no Arrestado

Guayama 0.87%  
Aibonito 0.36%  
Fajardo 0.30%

Habeas Corpus

Aguadilla 0.06%  
San Juan 0.00%  
Bayamón 0.00%

Traslados de otras Regiones

Carolina 0.13%  
Guayama 0.06%  
Fajardo 0.06%

6. Los Centros que tuvieron mayor cantidad de casos liberados con supervisión electrónica y GPS fueron Aibonito con el 14.39%, Aguadilla con un 11.52%, Guayama con el 10.27%, Río Grande con 2.93% y San Juan con 1.68%.

7. Los porcentos de egresos reportados en la categoría de **Cancelados/Relevo de Supervisión por Incumplimiento**, de mayor a menor, por Centro son los siguientes. Debemos señalar que no hubo casos reportados por Abandono de Tratamiento.

Comisión Nuevo Delito

Mayagüez	100.00%
Utado	71.43%
Carolina	71.43%
Fajardo	46.15%
Bayamón	43.33%
Arecibo	41.67%
San Juan	40.00%
Ponce	33.33%
Caguas	18.75%
Guayama	7.69%
Aibonito	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%

Incomparecencia

San Juan	10.00%
Guayama	7.69%
Carolina	7.14%
Bayamón	3.33%
Ponce	0.00%
Utado	0.00%
Aibonito	0.00%
Mayagüez	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Arecibo	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%

Incumplimiento de Condiciones

Humacao	71.43%
Caguas	50.00%
Fajardo	38.46%
Ponce	33.33%
San Juan	32.50%
Bayamón	26.67%
Arecibo	25.00%
Utado	14.29%
Guayama	7.69%
Carolina	7.14%
Aibonito	0.00%
Mayagüez	0.00%
Aguadilla	0.00%

Incumplimiento de Condiciones de Supervisión Electrónica

Guayama	76.92%
Aibonito	60.00%
Ponce	33.33%
Arecibo	33.33%
Humacao	28.57%
Bayamón	26.67%
Caguas	25.00%
San Juan	17.50%
Fajardo	15.38%
Utado	14.29%
Carolina	14.29%
Mayagüez	0.00%
Aguadilla	0.00%

Evadido Arrestado

Aibonito	40.00%
Caguas	6.25%
San Juan	0.00%
Bayamón	0.00%
Ponce	0.00%
Guayama	0.00%
Utado	0.00%
Mayagüez	0.00%
Carolina	0.00%
Fajardo	0.00%
Arecibo	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%

8. Los porcentos de egresos reportados en la categoría de **Sentenciados**, de mayor a menor, por Centro son los siguientes:

Cárcel

Guayama	29.31%
San Juan	22.78%
Aguadilla	22.76%
Arecibo	19.74%
Caguas	16.67%
Carolina	16.43%
Aibonito	15.15%
Ponce	14.60%
Mayagüez	14.38%
Humacao	9.64%
Utado	9.40%
Bayamón	7.27%
Fajardo	5.68%

Libertad a Prueba

Caguas	59.17%
Mayagüez	54.79%
Aibonito	51.52%
Arecibo	50.66%
Bayamón	43.64%
Aguadilla	42.76%
Utado	41.03%
Humacao	39.76%
San Juan	35.02%
Ponce	32.85%
Guayama	28.45%
Fajardo	27.27%
Carolina	26.43%

Sentencia Suspendida (TASC)

Utado	9.40%
Aibonito	7.58%
Ponce	7.30%
Aguadilla	6.21%
Bayamón	4.85%
Guayama	2.59%
Humacao	2.41%
San Juan	2.11%
Carolina	0.71%
Mayagüez	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Arecibo	0.00%

Desvío

Ponce	27.01%
Humacao	25.30%
Carolina	22.86%
Guayama	18.97%
Mayagüez	18.49%
Fajardo	15.91%
Utado	15.38%
Aguadilla	15.17%
Bayamón	14.55%
Arecibo	11.18%
Aibonito	9.09%
San Juan	7.59%
Caguas	0.00%

Labor comunitaria

Mayagüez	5.48%
Carolina	1.43%
San Juan	0.00%
Bayamón	0.00%
Ponce	0.00%
Guayama	0.00%
Utado	0.00%
Aibonito	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Arecibo	0.00%
Aguadilla	0.00%
Humacao	0.00%

Drug Court

Caguas	10.00%
Bayamón	7.88%
San Juan	7.17%
Guayama	6.03%
Ponce	5.84%
Fajardo	5.68%
Carolina	2.86%
Aguadilla	2.76%
Humacao	2.41%
Mayagüez	1.37%
Utado	0.00%
Aibonito	0.00%
Arecibo	0.00%

Multa

Fajardo	45.45%
Carolina	29.29%
San Juan	25.32%
Utado	24.79%
Bayamón	21.82%
Humacao	20.48%
Arecibo	18.42%
Aibonito	16.67%
Guayama	14.66%
Caguas	14.17%
Ponce	12.41%
Aguadilla	10.34%
Mayagüez	5.48%

9. Los porcentos de egresos reportados en la categoría de **Terminados**, de mayor a menor, por Centro son los siguientes:

Desestimados Regla 64

San Juan	38.42%
Bayamón	34.96%
Fajardo	34.73%
Caguas	28.91%
Carolina	27.61%
Ponce	14.77%
Humacao	11.30%
Aibonito	7.83%
Mayagüez	7.14%
Arecibo	5.56%
Guayama	5.48%
Aguadilla	2.65%
Utado	0.00%

Archivados Regla 247

Carolina	29.48%
Utado	28.30%
Caguas	19.39%
Arecibo	17.22%
Fajardo	16.17%
Aibonito	13.86%
Guayama	12.33%
San Juan	11.17%
Aguadilla	11.11%
Humacao	8.22%
Mayagüez	7.14%
Bayamón	7.09%
Ponce	6.71%

No Causa

Aguadilla	53.97%
Caguas	43.88%
Mayagüez	40.48%
Bayamón	37.90%
Utado	37.74%
San Juan	35.14%
Fajardo	32.34%
Ponce	30.20%
Aibonito	30.12%
Arecibo	28.89%
Carolina	27.24%
Guayama	25.34%
Humacao	23.63%

No culpable / Absuelto

Utado	28.30%
Ponce	16.78%
Aguadilla	15.87%
Mayagüez	14.29%
Arecibo	7.78%
Carolina	7.09%
Guayama	6.85%
Humacao	6.85%
Bayamón	5.87%
Fajardo	5.39%
Caguas	3.40%
San Juan	3.28%
Aibonito	0.60%

Relevo de Supervisión

Guayama	46.58%
Aibonito	37.95%
Arecibo	32.78%
Mayagüez	26.19%
Ponce	19.46%
Bayamón	13.45%
San Juan	9.36%
Aguadilla	8.99%
Humacao	7.53%
Fajardo	5.99%
Carolina	5.97%
Caguas	3.40%
Utado	0.00%

Fallecido

Utado	1.89%
Fajardo	1.80%
Carolina	1.49%
Aibonito	1.20%
Aguadilla	1.06%
Ponce	0.67%
Caguas	0.34%
San Juan	0.33%
Bayamón	0.00%
Guayama	0.00%
Mayagüez	0.00%
Arecibo	0.00%
Humacao	0.00%

Menos Grave

Ponce	11.41%
Aguadilla	5.82%
Arecibo	5.56%
Mayagüez	4.76%
Aibonito	4.22%
Utado	3.77%
Fajardo	1.80%
Guayama	1.37%
Carolina	0.75%
Humacao	0.68%
San Juan	0.49%
Bayamón	0.49%
Caguas	0.00%

Traslados otras Regiones

Guayama	2.05%
San Juan	1.64%
Arecibo	1.11%
Carolina	0.37%
Humacao	0.34%
Bayamón	0.24%
Ponce	0.00%
Utado	0.00%
Aibonito	0.00%
Mayagüez	0.00%
Caguas	0.00%
Fajardo	0.00%
Aguadilla	0.00%

Otros

Humacao	41.44%
Aibonito	4.22%
Fajardo	1.80%
Arecibo	1.11%
Caguas	0.68%
Aguadilla	0.53%
San Juan	0.16%
Bayamón	0.00%
Ponce	0.00%
Guayama	0.00%
Utado	0.00%
Mayagüez	0.00%
Carolina	0.00%

10. El Reglamento ni los documentos oficiales del Programa que obran en la Oficina de Reglamentos del DCR que han sido revisados, no indican la cantidad o promedio de casos asignados para supervisión por Trabajador Social.

- a. Burrell (2006) presenta en su informe el resultado de un estudio los estándares de casos en programas de servicios con antelación al juicio para población adulta de la APPA. Considerando la asignación de casos sugerida por éstos, la matrícula en Supervisión Electrónica Casos Regulares pudiera ser de 50:1; la de GPS-Violencia Doméstica de 20:1; GPS-Casos Regulares de 50:1 y los demás de 200:1.

Para computar los recursos necesarios también se le añade el factor relevo de 1.36 empleados para jornada de trabajo de 5 días. Por lo tanto, utilizando sus métricas el Programa necesitaría 90 Trabajadores Sociales adicionales a los 19 actuales, desglosados de la siguiente manera:

Oficina	Requeridos	Actualmente	Necesarios
Aguadilla	10	1	9
Aibonito	8	0	8
Arecibo	6	2	4
Bayamón	17	4	13
Caguas	10	3	7
Carolina	9	0	9
Fajardo	4	0	4
Guayama	8	1	7
Humacao	6	1	5
Mayagüez	6	1	5
Ponce	8	3	5
San Juan	14	3	11
Utado	3	0	3
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>19</b>	<b>90</b>

- b. Otro método es el dispuesto en los estándares de APPA de 1990, los cuales sugieren una asignación de 30:1 en casos de alto riesgo, 60:1 en mediano riesgo y 120:1 en bajo riesgo. Nuevamente, para computar los recursos necesarios se añade el factor relevo de 1.36 empleados para jornada de trabajo de 5 días. Utilizando estas métricas el Programa necesitaría 76 Trabajadores Sociales adicionales a los 19 actuales, desglosados de la siguiente manera:

Oficina	Requeridos	Actualmente	Necesarios
Aguadilla	8	1	7
Aibonito	6	0	6
Arecibo	6	2	4
Bayamón	15	4	11
Caguas	8	3	5
Carolina	8	0	8
Fajardo	4	0	4
Guayama	7	1	6
Humacao	5	1	4
Mayagüez	5	1	4
Ponce	7	3	4
San Juan	13	3	10
Utua	3	0	3
Total	95	19	76

Estos datos aplican solamente a los casos asignados por Trabajador Social para supervisión y seguimiento, no considera la cantidad de casos manejados por el Evaluador de Condiciones de Riesgo.

11. Los títulos de los puestos que aparecen en los Reglamentos no son los mismos que los puestos Oficiales del Plan de Clasificación del Programa. Inclusive, las tareas del Evaluador de Condiciones de Riesgo no son muy diferentes a la del Trabajador Social.

## CONCLUSIÓN

El Programa de Servicios Con Antelación al Juicio requiere ser objeto de un análisis formativo y de procesos, porque ha experimentado una baja significativa de casos integrados con 6.62% casos menos, un alza en los egresos de un 11.76% en los casos Cancelados/Relevo de Supervisión por Incumplimiento, los casos terminados bajaron un 0.48% y los Sentenciados aumentaron un 58.97%, todo esto al comparar el inicio y fin del año fiscal. Otra razón obedece a que sus normas, políticas y procedimientos no han sido revisados ni enmendados para atemperarlos con las necesidades actuales.

## RECOMENDACIONES

1. Analizar en detalle los datos reportados en las variables de los egresos a los fines de re adiestrar y capacitar a los Trabajadores Sociales para manejar ese tipo de población.
2. Revisar y actualizar los reglamentos para que estos incluyan el promedio de casos que debe ser asignado a cada Trabajador Social para dar supervisión y seguimiento a los liberados.
3. Corregir en los reglamentos los nombres de los puestos para que estos coincidan con los títulos oficiales según el Plan de Clasificación vigente. Los puestos y las tareas de los puestos deben ser evaluados a los fines de que estén claramente definidas los deberes y funciones, y respondan a la línea de administración o autoridad definida en el diagrama organizacional del Departamento.
4. Uniformar los formatos y guías de los documentos e informes, así como los procesos que se siguen en todos los Centros.
5. Considerar la necesidad de personal por cada centro, donde se pueda distribuir los casos utilizando los estándares establecidos a nivel nacional, sin afectar los servicios de seguimiento, ya sea por ausencia de algún personal o que este disfrutando de alguna licencia de vacaciones o enfermedad y para evitar la sobre carga de trabajo.
6. Reforzar la supervisión de cada liberado considerando su nivel de riesgo.

7. Re - adiestrar al personal sobre el manejo y uso de computadoras y capacitarlos en los principales programas, tales como MS Word y MS Excel. Esta recomendación está basada en las limitaciones que tuvo el Programa para ofrecer los datos estadísticos de manera clara y confiable.
8. Proveer los datos para diseñar y publicar un perfil actualizado de la población liberada en el Programa.